

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

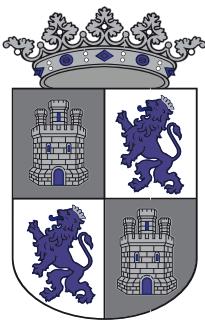
Sesión Plenaria núm.: 131

Celebrada el día 17 de diciembre de 2025, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025)

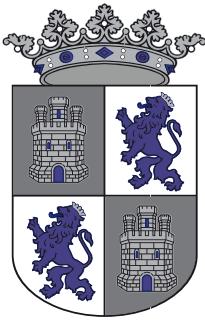
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000150, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de preventión y extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025.
 - 2.2. Interpelación, I/000180, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 499, de 16 de diciembre de 2025.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000174, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia fiscal y tributaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 499, de 16 de diciembre de 2025.
 - 3.2. Moción, M/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 499, de 16 de diciembre de 2025.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001716, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Dirección General de la Policía Nacional a los efectos de la cesión de datos de personas extranjeras que, residiendo en Castilla y León, no se encuentren registradas ni autorizadas como residentes en España y hayan solicitado la tarjeta sanitaria o documento equivalente expedido por el SACYL; a poner en marcha, tras los trámites legales oportunos, un protocolo para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales que se declaren como menores; a elaborar, de acuerdo con la legislación vigente, planes de retorno de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen mediante la colaboración para su reintegración con los servicios de protección del menor de dichos países de origen; y a elaborar un informe detallado sobre el impacto económico, directo e indirecto, que la prestación de servicios a personas extranjeras en situación ilegal ha tenido sobre todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 499, de 16 de diciembre de 2025.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001717, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover de manera urgente la modificación del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales, excluyendo de su ámbito de aplicación a las personas clasificadas como grandes dependientes de grado III; a presentar un proyecto de ley, de manera urgente, que determine el establecimiento de una tasa en la que se definan los aspectos esenciales de la participación y contribución económica de los beneficiarios y beneficiarias clasificados como grandes dependientes grado III en el coste del sistema, respetando, en todo caso, los principios constitucionales de capacidad económica y equivalencia que rigen en materia tributaria; a proceder de manera inmediata y “de oficio” a la anulación de todas las liquidaciones individuales practicadas a todas las personas usuarias clasificadas como grandes dependientes grado III conforme a lo establecido por sentencia; y a proceder, con carácter individual, al reintegro total de las cantidades indebidamente cobradas a las personas usuarias, en el plazo máximo de seis meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 499, de 16 de diciembre de 2025.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001624, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a elaborar en un plazo máximo de seis meses un Plan Nacional de Conservación Vial en colaboración con todas las Administraciones públicas competentes; a la realización de actuaciones relacionadas con la Estrategia de Seguridad Vial 2030; y a estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Vial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 131

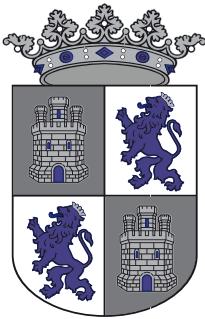
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001718, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a la retirada inmediata del documento propuesto por el Ministerio de Sanidad para la reforma del Estatuto Marco del Sistema Nacional de Salud y a la recuperación de un clima real y efectivo de diálogo institucional, tanto con las Comunidades Autónomas como con las organizaciones sindicales de los profesionales sanitarios, con el fin de consensuar un nuevo Estatuto Marco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 499, de 16 de diciembre de 2025. (Retirada).
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad en la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, PPL/000013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	10725
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	10725
 M/000175	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la moción.	10725
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la moción.	10725
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10727
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10728
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	10730
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	10732
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10734
Se suspende la sesión unos minutos.	10736

Votación de las mociones

- El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 174. Es rechazada. 10736



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 131

Páginas

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 175. Es rechazada.

10736

Intervención de la vicepresidenta, Sra. Sánchez Hernández.

10736

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al cuarto punto del orden del día.

10738

PNL/001716

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.

10738

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.

10738

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).

10740

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).

10740

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).

10741

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

10741

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).

10743

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).

10744

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

10745

PNL/001717

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.

10747

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.

10748

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).

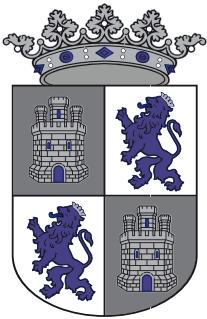
10749

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).

10750

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

10751



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 131

Páginas

Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos. 10753

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 10753

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). 10754

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10756

PNL/001624

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10757

Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 10758

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 10759

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 10761

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León). 10762

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 10764

Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10767

PNL/001718 (Retirada)

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10768

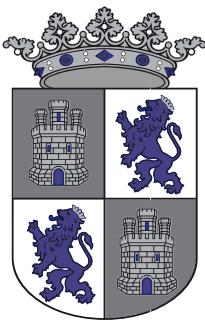
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para retirar la proposición no de ley. 10768

Votación de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1716. Es rechazada. 10770

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1717. Es aprobada. 10770

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1624. Es aprobada. 10770



Año 2025

XI LEGISLATURA

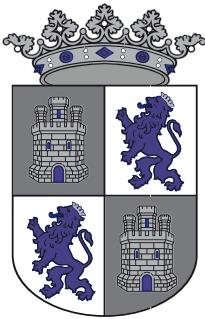
Núm. 131

Páginas**Quinto punto del orden del día. Debate y votación PPL/000013**

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición de ley.	10770
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley.	10770
Intervención de la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición de ley.	10773
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	10774
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para la defensa de sus enmiendas.	10774
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	10775
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para la defensa de sus enmiendas.	10776
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	10778
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10778
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para la defensa de sus enmiendas.	10779
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	10781
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para la defensa de sus enmiendas.	10784
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	10787
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10788
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	10789

Votación enmiendas

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura a la enmienda transaccional presentada.	10790
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la enmienda transaccional. Queda aprobada.	10791
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas. Son rechazadas.	10791



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 131

Páginas

Las secretarias, Sras. Esteban Ayuso y Pinacho Fernández, dan lectura a la enmienda técnica presentada.	10791
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la enmienda técnica. Es aprobada por asentimiento.	10792
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación el Dictamen de la proposición de ley debatida. Es aprobada la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León.	10793
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10793
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	10793
El presidente, Sr. Pollán Fernández, pronuncia unas palabras de agradecimiento y despedida, al igual que varios intervenientes a lo largo del Pleno, y levanta la sesión.	10795
Se levanta la sesión a las quince horas.	10797



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, vayan tomando asiento. Se reanuda... se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000175

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Moción 175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

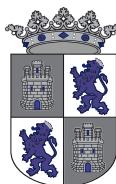
Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Traemos a debate la moción surgida de la interpellación del Pleno pasado que desde el Grupo Socialista realizamos en materia de reto demográfico. Como venimos denunciando desde hace tiempo, la lucha contra la despoblación es el problema más importante al que la Junta de Castilla y León se enfrenta desde hace años y que para este grupo sigue siendo una asignatura pendiente a la que no se ha dedicado ni el tiempo ni el esfuerzo suficientes para darle una solución.

Desde del Grupo Socialista ya hemos manifestado que existen Comunidades con problemas de despoblación similares a Castilla y León, que cuentan ya con estrategias o normas específicas, planteando políticas integrales en materia de equilibrio y convergencia territorial, garantía de servicios públicos, vivienda, conectividad, empleo, emprendimiento, incentivos fiscales, gobernanza e instrumentos jurídicos para la lucha contra la despoblación. Por ejemplo, Castilla y León lidera junto a Asturias el *ranking* de Comunidades con mayor porcentaje de población igual o superior a 65 años, con un 27 % de su total de población.

En la actualidad y desde el año dos mil veintidós parece que se está produciendo un punto de inflexión en lo que venía siendo una tendencia negativa en lo que ha evolución de población se refiere. Sin embargo, esta situación debe analizarse en profundidad y no malinterpretarse, como así parece que se hace desde la Junta de Castilla y León, y que hemos comprobado no solo en la interpellación de la semana pasada, sino ayer mismo en boca del consejero durante la sesión de control al Gobierno.



En primer lugar, hay que señalar que este leve crecimiento demográfico no es igual en todas las provincias de la Comunidad ni tampoco se produce por igual si se trata de ciudades o núcleos rurales. El motivo no es otro que la falta de un modelo territorial que favorezca la cohesión entre territorios y la prestación de los servicios públicos de forma igualitaria entre los ciudadanos.

El Partido Popular lleva años prometiendo iniciativas encaminadas a resolver esta situación, pero a las pruebas me remito para demostrar que no solo no han cumplido con su palabra, sino que las acciones llevadas a cabo en materia de vivienda, en servicios sociales o en la incorporación de jóvenes al sector agrario o en promoción industrial no están siendo suficientes.

En la actualidad la población castellano y leonesa se mantiene gracias, exclusivamente, a la aportación de la inmigración. En dos mil veinticuatro la población de Castilla y León creció en más de 7.000 habitantes gracias a un saldo migratorio neto, fundamentalmente procedente del exterior, de más de 23.000 personas.

Lo cierto es que la inmigración forma ya parte fundamental del tejido social de muchas Comunidades Autónomas. En una Comunidad como la nuestra, que afronta problemas como el envejecimiento de la población y la despoblación rural -que ya hemos mencionado-, la inmigración se perfila como un factor clave para mantener la vitalidad, especialmente en el medio rural.

El peso de la población extranjera en Castilla y León es relativo, pues representa el 8,5 % de la población total de la Autonomía, muy lejos, por ejemplo, del 26 % de Baleares o el 22 % de Cataluña o Madrid.

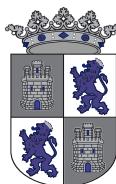
Sin embargo, si queremos mantener en el sistema productivo de nuestra Comunidad en los próximos años, necesitamos de más incorporación de población migrante, pues de los más de 270.000 puestos de trabajo que van a quedar vacantes por jubilaciones en los próximos 10 años, solo se podrán cubrir... cubrir con activos propios un 45 %.

Los puntos de la moción que debatimos se presentan a su debate siendo conscientes de la finalización de la presente legislatura -nos encontramos hoy en el último Pleno-, de ahí que se centren en la obtención de una foto fija de la situación real que presenta nuestra Comunidad y que sirva, esta vez sí, para fijar un punto de partida que termine en la elaboración de una normativa propia en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación.

La creación de un repositorio público y accesible con todos los estudios financiados, en su caso, con dinero público es un imperativo ético. La información es una herramienta de participación, que al trasladar esta documentación a las Cortes, a las bibliotecas públicas y a las universidades estamos no solo democratizando el diagnóstico, sino facilitando su uso.

Solo conociendo los informes de impacto demográfico y los documentos de evaluación interna o externa podremos juzgar si las políticas aplicadas son eficaces. Castilla y León tiene una dispersión territorial y una estructura de envejecimiento únicas en Europa, lo que hace que no podamos reflejarnos exclusivamente en los indicadores estatales que a menudo diluyen la realidad de nuestros pueblos.

Necesitamos un grupo técnico que cree una estadística adaptada a nuestras singularidades, como la atomización municipal, la baja densidad y el sobrevejecimiento.



Sin datos precisos sobre la estructura poblacional castellano y leonesa se diseñan políticas que en muchas ocasiones no son las adecuadas a las necesidades de la ciudadanía.

Como demuestran los datos de dos mil veinticinco, la población extranjera es el único factor que hoy frena la caída libre de nuestro padrón. Sin embargo, la llegada no es suficiente, se requiere permanencia. Por eso, se hace imprescindible la elaboración de un plan integral de acogida que no se limite a la asistencia básica, sino que garantice la integración real en el medio rural. Eso significa facilitar acceso a la vivienda, la homologación de títulos, la inserción laboral y el... el arraigo social. La acogida de personas migrantes en nuestros pueblos no es solo un acto de solidaridad, sino que es una necesidad estratégica. Sin ellos el cierre de escuelas, centros de salud y negocios rurales será irreversible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Buenos días, señor Tudanca *[dirigiéndose hacia la tribuna]*, bienvenido a su casa. Señor Hernández Alcojor, aunque sea final de legislatura hay que reconocer que ha quedado un poquito escaso, siendo, efectivamente -como usted ha dicho-, el principal problema de la Comunidad, el problema esencial de la Comunidad.

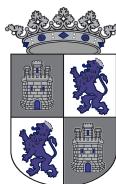
En los últimos 5 años, el crecimiento de la población, el escaso crecimiento de la población que se ha producido sobre todo en estos 2 últimos años, es todo ello fruto de la inmigración, que ha crecido un 40 %. Hemos pasado de los 140 -me parece- 140.000 a casi ya 210.000/215.000, casi ya el 10 % de la población en nuestra Comunidad es de origen inmigrante.

Eso de lo que ayer el consejero, que hoy se sienta aquí, pasaba por encima y además se lo apuntaba como mérito propio. Supongo, señor Quiñones, que usted cree que los migrantes han venido gracias a que ustedes pusieron de vicepresidente a Gallardo, ¿eh? Gracias a sus políticas, ¿verdad?, que han venido los migrantes gracias a sus políticas. En fin.

Plantea usted al final, en el último punto, la necesidad de hacer políticas de integración. Yo no lo restringiría al mundo rural ni lo pondría principalmente en el mundo rural, porque es ahí donde menos problemas hay, donde más problemas hay es en nuestras ciudades.

Y es urgente, y ahora los partidos políticos que queden en esta Comunidad tendrán que decidir cuál de las dos cosas quieren: si quieren integración, si quieren que la población que viene se integre, sean castellanos y leoneses de pleno derecho a todos los niveles; o optan por la polarización, la bronca, la persecución y nuestro ICE castellano y leoneses, del que podrá hacerse cargo el señor Suárez Arca, probablemente, que veremos como responsable del ICE con el beneplácito, naturalmente, del Partido Popular.

Y quienes tienen que decidir esto fundamentalmente son quienes han jugado a una cosa y a la otra durante esta legislatura, aquí y en todas las Comunidades, que son los señores del Partido Popular, que no sabemos exactamente a qué se dedican, y no sabemos exactamente qué es lo que quieren.



Esta Comunidad y este país se juega el futuro en este asunto, sobre todo esta Comunidad. Contará con nuestro voto favorable. Nos hubiera gustado que hubiera ido un poco más allá, pero es sin duda el problema esencial de nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues el último Pleno del año y hablamos del principal problema que tiene esta Comunidad, de la despoblación. Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, por supuesto.

Despoblación, señorías, despoblación. Yo llevo diez años y medio en estas Cortes y sin duda creo que la mayor parte de las iniciativas que he presentado o de las que hemos tratado versan sobre este problema. A mi juicio es incontrovertible, es incuestionable y es indubitable que para intentar revertir, que para remediar el drama de la despoblación hay una serie de pilares que son irrenunciables.

El primero: los servicios públicos. Hay que entender, las Administraciones tienen que entender, que es ineludible fortalecer los servicios públicos. Y que los servicios públicos tienen que llegar a todo el mundo, independientemente de donde vivan. Por supuesto, en el medio urbano; pero también tienen que llegar, y en condiciones dignas y decentes, al medio rural.

En segundo lugar: infraestructuras. La gente que vive en el medio rural necesita más y mejores infraestructuras. Y eso es algo absolutamente palmario.

Empleo digno, empleo digno. Y posibilidad de que la gente que viva en el medio rural tenga condiciones que permitan desarrollar un trabajo, y más en estos tiempos, en los que el teletrabajo es verdad que se ha expandido de forma importante. Con lo cual, conectividad a internet, posibilidad de acceder a teléfono, cosa que, aunque suene tremendo, a día de hoy, no sucede en muchos puntos de... de esta Comunidad.

Y el cuarto eje: la inmigración. Señorías, si estamos siendo capaces de revertir mínimamente el problema de la despoblación es gracias a las personas migrantes que vienen a esta tierra a contribuir a su desarrollo. Yo espero que lo que salga en las urnas el próximo mes de marzo, desde luego, no legisle y no vaya en contra de las personas migrantes que vienen a esta tierra a construir una Castilla y León más justa, más digna y mejor, en la que las personas sean lo primero.

Y ya acabo. Veo que el Consejo de Gobierno sigue estando poco representado a primeras horas en este Pleno; pero, señor Carriedo, simplemente, aunque veo que usted está con el móvil, agradecerle también a usted este periplo de diez años y medio en las Cortes, para mí también ha sido un placer debatir con usted a pesar de las diferencias ideológicas y agradecerle la educación y la cortesía. Con gente como usted, con derechas como usted para mí ha sido un placer debatir. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Yo no me despido porque lloro, aunque en realidad llevo un mes despidiéndome, pero, bueno. En mil novecientos ochenta y tres, cuando nació esta Comunidad Autónoma, la provincia de Soria rozaba los 100.000 (99.889 exactamente). Hoy somos poco más de 90.000: 8,7 habitantes por kilómetro cuadrado; un desierto demográfico.

Esto no es casual, no es una tendencia natural: es consecuencia de decisiones políticas que no cambiaron la deriva iniciada durante la dictadura. Se mantuvieron políticas de las que fueron responsables los sucesivos Gobiernos de Partido Socialista y de Partido Popular, porque ambos son parte del problema; nunca han sido parte de la solución, si no, no estaríamos aquí.

Desde mil novecientos ochenta y dos el PSOE ha gobernado España 28 años y el Partido Popular 15; 43 años entre los 2. En 4 décadas, ninguno ha construido una política de Estado contra la despoblación, no han equilibrado el territorio -más bien lo contrario, han agrandado la brecha-, han consolidado un país con Gobiernos que miran dónde hay más votos, no donde hay más necesidades. PSOE y PP han hecho de la desigualdad entre ciudadanos su forma de hacer política por simples intereses partidistas.

En Castilla y León casi 4 décadas hablando de equilibrio territorial mientras la Comunidad se vacía, mientras formamos talento para exportarlo, mientras envejecemos, mientras una Comunidad Autónoma más grande que Portugal sigue sin vertebrarse.

Hablan de reto demográfico desde el treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve, cuando la revuelta de la España Vaciada, encabezada por Teruel Existe y Soria ¡Ya!, demostró que había un país cansado de su abandono. Hicieron el paripé de hacernos creer que el problema les preocupaba y que les iba a ocupar, pero nada ha cambiado y los hechos están ahí. Ni rastro de un pacto de Estado contra la despoblación y el reequilibrio territorial, ni una solución realmente efectiva más allá de anuncios y propuestas de corta-pega copiadas (por cierto, de nuestro modelo de desarrollo de la España Vaciada). Ni una ley integral. Nada, no han hecho nada. Mucho ruido y ninguna nuez. Sí hemos visto desfilar a políticos anunciando planes con nombres prometedores y poca intención de llevarlos a cabo: el Plan de Actuación Específico para Soria dos mil cinco, PAES; el impulso del PAES de dos mil siete; ADIPSO 1; ADIPSO 2; el Plan Soria; el Plan Soria Conectada y Saludable. Planes que en su día generaron expectativas, planes impulsados por Gobiernos de Partido Popular y Partido Socialista a nivel estatal y autonómico; planes que son papel mojado.

Y hablemos de cinismo. La prueba más reciente es la de las ayudas al funcionamiento para empresas y autónomos. Europa autorizó en dos mil veintidós rebajar el 20 % los costes laborales para atraer empresas a Soria, Cuenca y Teruel, una oportunidad histórica perdida. ¿Por qué? Pues el Gobierno nacional aplica la medida al mínimo y la Junta de Castilla y León, que sí puede hacer algo, no complementa nada, pese a tener competencias para hacerlo.

Eso sí, los 2 presidentes se han puesto la medalla correspondiente, y ambos serán responsables de que Europa no nos vuelva a dar una oportunidad como esta cuando llegue el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete. Así no se combate la despoblación, así se deja avanzar.



Ante los últimos datos del INE, que nadie piense que el problema está solucionado. El problema de la despoblación en Soria persiste. El pequeño aumento de habitantes que ha habido en Soria procede solo de la llegada de personas migrantes, que tan... que tampoco se quedan -y eso lo sé yo bien-. Ese crecimiento se centra principalmente en la capital, porque el resto de la provincia sigue perdiendo habitantes. Y, mientras tanto, la única propuesta sería traída a estas Cortes, la Proposición de Ley de Medidas contra la Despoblación de Soria ¡Ya! hace año y medio, se ha quedado en un cajón. Una ley con obligaciones, con evaluación, con herramientas reales; una ley útil y necesaria; una ley que ustedes no quieren, porque les obliga a enfrentarse a un problema que no saben resolver y porque la que la ha impulsado es Soria ¡Ya!

Y termino. Vamos a votar a favor de esta moción, pero dejando clara la realidad: Partido Popular y PSOE, los señores Sánchez y Fernández Mañueco y todos sus antecesores comparten responsabilidad en la situación de abandono institucional de Soria, a nivel estatal y autonómico. Son parte del modelo que nos ha traído hasta aquí.

Y, aunque no me voy a despedir, me queda todavía dar las gracias a la señora Arroyo, presidenta de la Comisión de Industria, y al señor Hernández, presidente de... de Presidencia, pues por su bien... su bienhacer, y, sobre todo, reconocer el conocimiento que tiene el señor Hernández del Reglamento de las Cortes, que se lo sabe como nadie, muy a su pesar.

¡Ah!, señor Igea, lo voy a contar, esto ya lo hice público en un congreso en Madrid, de Sanidad. Yo, durante el confinamiento, cuando veía al señor Igea en la tele me daban ganas de estampar cualquier cosa, pero no lo hacía porque me cargaba la tele, o sea, era una manía, como la mayoría de los castellanos y leoneses, claro. Bueno, pues hoy le tengo que dar las gracias porque en las Comisiones, que siempre hemos estado al lado, ha sido muy buen compañero, me ha ayudado y me ha asistido en mis múltiples accidentes y dolencias. Así que: gracias. *[Murmurlos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Vale. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues Castilla y León ha perdido gente; pero ha perdido a gente en el mundo rural, en los pueblos. Está claro. Y... y también es cierto -como dice el Partido Socialista- que la pirámide demográfica nos da una población envejecida. Pues claro que sí. Pero ¿qué esperaban con este modelo? Si el modelo que ha diseñado a lo largo de más de 45 años el Partido Socialista y el Partido Popular tiene ahora sus consecuencias: despoblación. Pues claro que sí, es normal.

Miren, hablan de... de que hay que repoblar los pueblos con... con inmigración. Les voy a leer un... un informe: "Las simulaciones indican que un inmigrante comienza a tener una contribución neta positiva a las arcas públicas cuando su salario medio es



de, al menos, 45.150 euros durante toda su vida laboral". Por lo tanto, el único perfil que tiene una contribución positiva es el que tiene una elevada cualificación, que, casualmente, no es el que viene a España. *[Aplausos]*.

Por otro lado, si llegase con 18 años tendría que tener en su vida laboral... cobrar 31.670 euros para tener esa contribución neta. Por lo tanto, por lo tanto, el coste general de la inmigración es mayor que el de su aportación; por lo menos, la inmigración que estamos trayendo ahora a España. *[Aplausos]*.

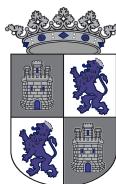
Por otro lado, pide el Partido Socialista que se cree un grupo técnico. ¡Madre!, eso es malo. Como sea como el de la pandemia de Sánchez, ni de coña, vamos. No, porque sabemos lo que pasa con los... con los grupos técnicos del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Es más, en ese plan integral que piden para... para el mundo rural, para... para los inmigrantes, pero si es que en el mundo rural y en los pueblos no vive la gente porque no hay trabajo. ¿De qué van a vivir esos inmigrantes que quieren mandar ustedes a los pueblos? ¿De qué van a vivir? Además, todos los inmigrantes que están trayendo, entren de manera legal o ilegal, se están yendo a las ciudades, a las ciudades, no van a los pueblos; a las ciudades. *[Aplausos]*.

Miren, no vamos a... a tener población en el mundo rural mientras no haya trabajo -eso lo tienen que tener claro-, mientras no haya posibilidad de tener viviendas y, desde luego, sea un aliciente para... para los jóvenes.

Pero es que nunca, nunca, el Partido Socialista, y prácticamente muy poquitas veces el Partido Popular, se paran a pensar que la forma de reponer la pirámide demográfica o poblacional de España es fomentando la natalidad. Es que se han olvidado de lo más importante. ¿Cómo se reponen a los que fallecen? Con natalidad. ¿Cómo se reponen a los mayores? Con natalidad. Fomentando las políticas de natalidad y ayudando a las familias a que tengan hijos. Miren, qué medida más descabellada tiene Vox: fomentar la natalidad, que tengan hijos -lo que se ha hecho toda la vida, ¿no?- Pues... pues eso es descabellado para algunos.

Bien, pues miren, Vox les ofrece un modelo, y es un modelo, primero, para parar la sangría, que es que dejen de atacar a la familia tradicional y que cada uno elija la vida como sea o elija su familia al estilo que él quiera, pero que proteja a las familias que quieren tener hijos en España. Deje de importar extranjeros que no vienen a aportar nada a España; y los que tengan que venir que sean cumpliendo la ley, nuestras costumbres y que se ganen la vida trabajando. *[Aplausos]*. Y a partir de ahí, y a partir de ahí, reindustrializar las zonas rurales; permitir que el sector primario sea rentable para que los jóvenes quieran ser ganaderos o agricultores; simplificar la carga administrativa e incentivar fiscalmente la economía rural, porque en los pueblos también hay otros profesionales que no son del sector primario y que forman parte esencial del tejido productivo y social de los pueblos; potenciar la caza, por su valor medioambiental y económico; dejar de querer controlarlo todo, que es que tienen una obsesión por controlar las gallinas que tienen, los huevos que ponen, si coges leña en el monte o si tienes que matar un cordero para comértelo con la familia o con los amigos *[aplausos]*. Lo quieren controlar todo.

Miren, es importante también detener el enorme despilfarro de las Administraciones públicas que no sirve para nada, y, sobre todo, sobre todo, el despilfarro que hay hacia las Autonomías gobernadas por los secesionistas, que consiguen repartir muy mal los recursos del Estado.



Es importante incentivar, agilizar, simplificar y abaratar la rehabilitación de la vivienda, que hoy en día, incluso en Castilla y León, señor consejero, cuesta más poner un andamio o llevarse los escombros que hacer la propia rehabilitación de la casa. Es imposible rehabilitar casas; cuesta un ojo de la cara, para luego el valor que pueda tener.

Un plan de vivienda rural serio y ambicioso para usar... para... para eso que... -perdón- para agilizar, y hay que agilizar la tramitación de las licencias -que son un coñazo-. Mejor... mejores comunicaciones en carreteras, y desde luego vertebración por vía ferroviaria, comunicaciones, trenes de cercanías entre las ciudades y los pueblos de Castilla y León, y optimizar los servicios que la Administración tiene que atender o servir en los pueblos: educación, sanidad, administración o comunicaciones.

Miren, no es un tema de estudios, no es un tema en absoluto de grupos técnicos, es un tema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

(Acabo, señor presidente). ... de cambiar el modelo que han elegido el Partido Popular y el Partido Socialista y que se ha demostrado incorrecto. Muchas gracias. feliz Navidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

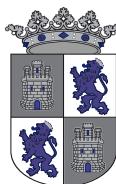
Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señorías, el problema de la despoblación es una realidad global, es un problema mundial; no es un problema de Castilla y León, y, desde luego, aquí tenemos menos problema porque durante 40 años ha gobernado el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Atraer población es importante; pero evitar que la población se marche es fundamental. Que los castellanos y leoneses se queden en su tierra es la base para construir un futuro sólido y próspero para todos. Ávila dejó de perder población en el veinte; Segovia, en el veintiuno; Burgos, Salamanca, Soria y Valladolid, en el veintidós; Palencia, en el veintitrés; León en el veinticuatro; y Zamora, en el veinticinco. Pero no basta con perder población; es que hay que atraerla, y los datos demográficos de Castilla y León arrojan un balance muy positivo.

Entre dos mil veintidós y dos mil veinticinco, Castilla y León ha recuperado 39.602 habitantes, de los cuales 18.501 han sido en el último año. No voy a aburrirle con los datos, porque al Partido Socialista cuando los datos son positivos pues no les interesa, les invito mejor que consulten en el Instituto Nacional de Estadística (que, como la Fiscalía, depende del Gobierno de Pedro Sánchez).



Todas las provincias de Castilla y León caminan hacia la recuperación demográfica, un logro del Partido Popular esta legislatura. Este Gobierno en esta legislatura ha conseguido revertir la tendencia de los últimos años donde el crecimiento de Castilla y León era inferior al del conjunto de España. En dos mil veinticinco, Castilla y León ha superado el nivel del crecimiento del conjunto de España, que fue un 1,1 %, mientras que nosotros crecimos un 1,7. Aplaudan, señorías, aplaudan, porque estos datos... *[aplausos]* ... son para aplaudir. Conclusión: las políticas de la Junta de Castilla y León que ha aplicado esta legislatura están dando los resultados esperados, les guste o no les guste...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... lo reconozcan o no. Pero hay una realidad, y es que las personas deciden dónde y cómo quieren vivir.

El Partido Socialista presenta una moción con 4 puntos para obtener información como un paso previo para la elaboración del futuro Plan Autonómico contra la despoblación, centrado en las políticas sobre reto demográfico. Y les voy a dar 2 noticias: los partidos políticos y todos los ciudadanos de Castilla y León ya cuentan con esa información al alcance de su mano; y dos, el futuro Gobierno de Castilla y León también, porque el próximo Gobierno será un Gobierno del Partido Popular capitaneado por Alfonso Fernández Mañueco.

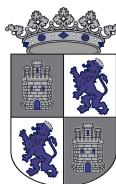
Respecto de la próxima de crear un repositorio de estudio, les informo que ya existe un almacén de datos multidimensional: el sistema de información estadística de la Junta de Castilla y León, accesible para todos en su página.

En el segundo punto solicitan trasladar copias a las Cortes, bibliotecas... A mí realmente esto me parece una propuesta del siglo pasado, porque esa información simplemente se tiene accediendo a la página web de la Junta de Castilla y León con un simple click, gracias al sistema de Gobierno Abierto que se estableció en dos mil doce, mucho más práctico, económico y ecológico, ¿no les parece?

Pero si hay algo que me ha producido sorpresa es el punto número 3: crear un grupo técnico. Ya le digo que existe un Consejo de Dinamización Demográfico con una participación social muy amplia y muy ambiciosa. Y nos ha extrañado mucho, porque que no se fíen ustedes de los datos del INE... también es lógico, no se fían porque depende de un Gobierno socialista. Entiendo que prefieran que la estadística la haga un Gobierno popular, porque es muchísimo más fiable.

Señorías, con respecto al número 4, al Plan Integral de Acogida e Integración en el Medio Rural, pues realmente la Junta tiene un plan más ambicioso: llenar nuestros pueblos con gente, con habitantes, migrantes o no migrantes, con 1.180 medidas dotados con más de 2.800 millones.

Transporte gratuito, transporte a la demanda y una gestión inteligente: nuestra seña de identidad. Una fiscalización diferenciada y menores impuestos: nuestro mejor logro. Nuestra política de alquiler para jóvenes y la construcción de más de 2.000 viviendas: el principio de un proyecto mucho más ambicioso.



Mientras ustedes siguen negando los datos positivos y siguen callados, sosteniendo un Gobierno ocupado en tapar los casos de corrupción, de acoso sexual y mantenerse en el poder, un Gobierno que castiga de forma sistemática a Castilla y León mientras recibe presiones y cede chantajes de su socio separatista, nosotros seguiremos trabajando. Muchas gracias.

Y me quiero acordar en esta mi última intervención de unas personas que están siempre en el territorio trabajando por el reto demográfico, que luchan por sus pueblos, que están siempre, con muy poquito presupuesto, intentando hacer las mejores iniciativas. Gracias a todos y cada uno de los alcaldes, sean del signo político que sean, porque ellos son los que realmente ponen cada día su trabajo al servicio de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Prieto. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

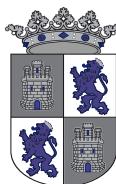
EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Pues señor Igea, efectivamente, usted habla de que deberíamos ser más ambiciosos, pero es verdad que viendo la tónica de este Gobierno en esta legislatura, de nada sirve mucho ambición porque cuando incluso se es poca ambición, poco o nada se hace por parte del Gobierno que nos... que tenemos en esta Comunidad. Habla usted de que es importante el mundo rural, pero también en el mundo urbano. Mire, yo creo que no, y lo ha dicho muy bien el portavoz de Unidas Podemos. Precisamente, en nuestros municipios, en los pueblos de Castilla y León, los servicios públicos no se prestan de igual manera que en las ciudades. Por eso este plan necesita de una... foco importante en el mundo rural.

Al señor Fernández Santos, pues le estoy diciendo, efectivamente, es consciente de las necesidades que hay en el mundo rural y la obligatoriedad de prestar los servicios públicos de calidad por igual, viva o donde viva cada uno de los castellanos y leoneses.

Señora García Macarrón, bueno, lleva usted despidiéndose un mes, lo cual, bueno, yo espero que... que siga haciéndolo así porque es, desde luego, una de las procuradoras vamos a llamar más amables que he visto y que he conocido en este paso por esta... por esta legislatura. Hombre, ha hecho usted... habla de intereses partidistas. Si usted en su boca solo se encuentra comentarios absolutamente partidistas y electorales, todo es malo en el PSOE, todo es malo en el PP, y Soria ¡Ya! es buenísimo. Pues yo creo que se va usted a llevar una sorpresa bastante desgradable en las próximas elecciones. Si hay algo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez es la descentralización, y dotar a aquellos territorios menos poblados de servicios e infraestructuras que hasta ahora ningún otro Gobierno había hecho al respecto.

Señor Sicilia, bueno, la verdad es que de usted no me sorprende nada de los que usted ha dicho, porque, efectivamente, usted solo se habla o se fía de informes de pacotilla -porque no tienen otra definición- procedentes de esas fundaciones que ustedes tienen financiadas de alguna manera ciertamente extraña.



Mire, la migración, la población que viene aquí a este país... dice usted "a partir de los 40.000 euros es cuando es rentable"; mire, desde que un migrante pisa suelo español, come, bebe, viste, se transporta, y eso genera actividad económica en este país. *[Aplausos]*. Lamentablemente usted eso... ustedes eso no lo ven.

Hombre, aumentar la natalidad. Usted debería saber que en todos los países desarrollados, cuanto mejor aumenta y cuanto mejor es la capacidad económica, el nivel de natalidad desciende. Dígame usted un país donde haya una mayor natalidad y haya sido o tenga un desarrollo económico similar al nuestro.

Señora paisana, señora Prieto, la verdad es que me alegra en este caso, en nuestra última intervención, pues que sea con usted con quien tenga el honor de debatir. Dice "esto es problema mundial". No, mira, la despoblación no es un problema mundial. Además, usted y yo somos procuradores en las Cortes de Castilla y León, representamos usted y yo además a la provincia de Ávila, y tenemos que debatir ¿de qué problemas, señora Prieto? De los problemas de Castilla y León. No me nombre usted los problemas de cualquier otro territorio. Sí compáreme, si quiere, para establecer políticas correctas; pero no me venga diciendo que, como es un problema idéntico en otros lugares, esto es una solución que hay.

Hombre, yo no sé usted si será candidata o no; pero hoy lo que ha hecho esto es que ha sido un mitin absoluto en defensa del Gobierno de Fernández Mañueco, que, por otra parte, es de los peores que ha habido en la historia de la democracia de esta Comunidad Autónoma.

Y ya, pues por último -y para que no me abronque el señor presidente, y dentro del tiempo que se me tiene establecido-, sí quisiera, en este caso, despedirme. (Sí, señora... señora Macarrón). Desde estos últimos segundos de la tribuna quisiera acabar con una felicitación, un agradecimiento y una reflexión.

La felicitación a todos los trabajadores de estas Cortes: letrados, personal administrativo, técnico, ujieres, personal de limpieza, sin olvidar el personal de cafetería por su trato y su buen hacer.

Un agradecimiento a todos los miembros de mi Grupo Parlamentario Socialista por el trato y por la acogida que se me ha dado. Y a todas y cada una de las personas que de una manera u otra hicieron posible en el dos mil diecinueve y en el dos mil veintidós que yo me convirtiera en procurador de estas Cortes. Un procurador nieto de otro llamado... de otro señor llamado Miguel Hernández -como yo-, que fue -al igual que el poeta del mismo nombre- asesinado a manos de los franquistas y que 89 años después su familia seguimos sin saber dónde está enterrado o dónde yace su cuerpo.

Y de esto quiero sacar la última reflexión: en un momento de tensión y crispación política como el actual, ruego, señorías, tengamos que parar un momento y reflexionar hacia dónde nos dirigimos. Los españoles nos dimos un marco político basado en la convivencia -convivencia con mayúsculas- de cualquier credo, ideología o estatus económico y social. Y la verdad, señorías, es que viendo y escuchando algunos comentarios que ha habido en esta Cámara -se han dicho-, les ruego que trabajemos juntos para mantener vivo ese espíritu de convivencia, puesto que, si llega el momento en el que alguno de los comentarios que aquí se han dicho se convierten en realidad, mal me temo el futuro que nos depara.



Y al resto, señorías, les deseo unas felices fiestas, una feliz Navidad y un año dos mil veintiséis que en sus inicios electorales les ruego que estén llenos de emoción, tensión y mucha mucha pasión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Van a perdonar un momento, porque se ha encontrado indisposta la señora Gonzalo.

Vamos a suspender durante cinco minutos, a la espera de que... de que llegue la ambulancia. Y les llamaremos con antelación de otros cinco minutos para... para la votación.

[Se suspende la sesión unos minutos].

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Reanudamos la sesión. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000174

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 174, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia fiscal y financiera, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: once. En contra: treinta y cinco. Abstenciones: treinta y tres. Queda rechazada la moción debatida.

M/000175

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Señorías, antes de... de que la secretaria dé paso a la lectura del siguiente punto del orden del día, en primer lugar, quiero desearte a Isabel Gonzalo una pronta recuperación y que... y que cuanto antes esté recuperada. Pero quiero agradecer al



presidente Pollán y a mis compañeros de la Mesa la oportunidad que me dan para, desde la Presidencia de esta Cámara, poderme despedir de la misma, pues no tendrá ocasión de hacerlo desde la tribuna desde la que tantísimas veces lo hice.

Han sido muchos años. No podía dejar de despedirme de este lugar en el que tanto he aprendido, donde tantos nos hemos forjado una trayectoria política, pero también como personas. De todos ellos, sin excepción, aprendí; de todos y cada uno de los distintos representantes de todos los grupos parlamentarios que por aquí han pasado. De la lucha de quienes ya nos dejaron: de Javier Carrera, de Inmaculada García Rioja, de mi queridísimo y siempre presente Julián Simón de la Torre. En esta Cámara aprendí el respeto por el adversario, la cortesía política y, especialmente, el respeto por las ideas, incluso las que están en las antípodas de las de una misma.

Como vicepresidenta, quiero dar las gracias al personal de esta Casa, que no sale en titulares, pero sin el que sería imposible que nada funcionara: letrados, archivo, contratación, registro, ujieres, limpieza, seguridad, conductores; pero también los periodistas, que están en sus peceras y que tanto nos aguantan.

He sido parlamentaria por Zamora y este ha sido y será para mí mi mayor e inmenso orgullo: ser la voz de mis vecinos. Jamás perdí la perspectiva de que es a los zamoranos a quien me debía y de que era a quienes debía rendir cuentas. He tratado con humildad de serles útil, de traer su voz de forma constante a esta Cámara y dejarle el alma en cada iniciativa, en cada propuesta. Una mujer zamorana -y aquí hay unas cuantas- lo es de una tierra tan apasionante como dura, y eso hace que tengamos alma viriata, que aprendemos desde niñas y desde niños a no rendirnos jamás, y es humildemente lo que -con mayor o menor acierto- he tratado de hacer estos años.

Y con humildad les digo que, si bien mis primeros años era un torbellino de vehemencia -y por ello pido disculpas, presidente, si en alguna ocasión subí los decibelios algo de más-, créanme que era fruto de la defensa de convicciones sinceras. Y que hoy, más madura, creo que de todos ustedes me llevo una conclusión clara, y es que a la política no puede faltarle humanidad. No puede faltarle humanidad. Como mi admirado Ramiro -cuya impronta admiro tanto- decía: que esta nueva política de la inmediatez, de lo efímero, no aparte la necesaria coherencia y valores que deben impregnar necesariamente la vida pública.

Tengo presente, muy presente, lo que me enseñaron quienes para mí son mis mentores políticos, Demetrio Madrid y Luis Tudanca, sin olvidar a quien me dio mi primera oportunidad, Ángel Villalba. Demetrio decía siempre -y doy fe de que así sigue- que lo que pasa en Castilla y León nunca nos es ajeno. Desde mi nuevo compromiso ciudadano, ajeno a la vida pública de momento, mi nuevo compromiso nunca nada de lo que pase en Castilla y León, y especialmente en mi Zamora, me resultará ajeno. Allí, en Zamora, podrán encontrarme siempre.

Y finalizo con lo que aprendí de Luis Tudanca: para estar y hacer buena política hay que ser buenas personas. Y es exactamente lo que les deseo a todos ustedes: sean buenas personas y representen dignamente a los castellanos y a los leoneses; merece mucho la pena. Ha sido un inmenso honor. Muchísimas gracias a todos por todo. *[Aplausos].* Gracias. Gracias.

Señora secretaria... por la secretaria se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.



Proposiciones no de ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.**

PNL/001716

Proposición 1716, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Dirección General de la Policía Nacional, a los efectos de la cesión de datos de personas extranjeras que, residiendo en Castilla y León, no se encuentren registradas ni autorizadas como residentes en España y hayan solicitado la tarjeta sanitaria o documento equivalente expedido por el SACYL; a poner en marcha, tras los trámites legales oportunos, un protocolo para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales que se declaren como menores; a elaborar, de acuerdo con la legislación vigente, planes de retorno de los menores extranjeros no acompañados en sus países de origen mediante la colaboración para su reintegración con los servicios de protección del menor de dichos países de origen; y a elaborar un informe detallado sobre el impacto económico, directo e indirecto, que la prestación de servicios a personas extranjeras en situación ilegal ha tenido sobre todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de diecisésis de diciembre de dos mil veinticinco.

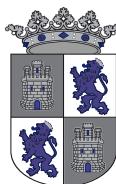
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Tenía el micrófono averiado, señorías. Disculpen). Señorías, desde Vox creemos que los leoneses y los castellanos merecen saber cuántos inmigrantes ilegales y legales hay en Castilla y León. Creemos que merecen saber cuánto les cuestan estos inmigrantes tanto legales como ilegales. Y creemos que los castellanos y los leoneses merecen que su Administración autonómica ejerza sus competencias tanto para la determinación de la edad de aquellos que meramente afirman ser menores de edad después de haber accedido a nuestro país y tirado su pasaporte al mar. Y también creemos que merecen que ejerzan sus competencias nuestras Administraciones en la necesaria cooperación internacional con los países de origen para poder devolver a estos menores extranjeros no acompañados junto con sus familias.

Les recuerdo, señorías, que, cuando se han llevado a cabo pruebas de determinación de edad en lugares como en Baleares, una cuarta parte de los analizados han resultado no ser menores; en lugares como Álava, la mitad de los analizados han resultado no ser menores; y en lugares como Aragón, hasta el 90 % de los analizados



han resultado no ser menores. Porque nosotros entendemos, desde Vox, que las medidas que en otras Comunidades Autónomas son legales y adecuadas no pueden ser en Castilla y León ilegales y racistas.

Porque, cuando desde Vox propusimos las pruebas de determinación de edad para los menas en Baleares, la señora Marga Prohens, del Partido Popular, nos afirmó lo siguiente, dijo: "Hemos de estar completamente seguros de que los menores acogidos son menores".

Cuando Vox planteaba en Murcia la necesaria colaboración y firma de convenios con los países de origen para devolver a los menas con sus familias, el señor Miralles, portavoz del Partido Popular, nos decía que había que garantizar el interés superior del menor y que se debían hacer convenios para que los menores fuesen acogidos donde viven sus familias.

También, cuando Vox exigió en Valencia las mismas medidas, el señor Llorca, en su Discurso de Investidura, afirmó que ofrecía las garantías y controles eficaces, incluidos las pruebas de determinación de edad, y que trabajaban para que los menores no acompañados volviesen con sus padres y familias. Una apuesta, según el señor Llorca, en colaboración y coordinación con los países de origen.

Entendemos que la aplicación de los Artículos 35.2 y 35.3 de la ley orgánica de extranjería, vigente en España, que son competencia de las Comunidades Autónomas, es algo que, si en Valencia, en Murcia o en Baleares es legal, también será legal en Castilla y León, ¿no, señorías? Porque, cuando lo pedimos en Castilla y León, el Partido Popular nos dijo que no, que esto era ilegal, que esto era racista, que somos ustedes... que son ustedes superhumanitarios y nosotros unos peligrosos fascistas, y que los niños y las niñas, que viene a ser el mantra que repiten para negarnos este tipo de medidas. *[Aplausos]*.

Y cuando les pedimos que el Tribunal de Cuentas fiscalizase el gasto que tiene el Gobierno de España, los Ministerios del Gobierno de España, en la atención a la inmigración ilegal, el Partido Popular, en la Comisión Mixta Congreso y Senado de relaciones con el Tribunal de Cuentas, votó a favor y nos apoyó. Y cuando les pedimos en las Cortes de Castilla y León hace escaso un mes que el Consejo de Cuentas fiscalizase el gasto de la inmigración ilegal para las Consejerías de Castilla y León, el Partido Popular nos dijo que no. Y a mí me gustaría saber por qué se deben fiscalizar las cuentas de los Ministerios, pero no las suyas. ¿Hay algo que ocultar, señorías del Partido Popular?

Porque, miren, ahora les pedimos también que se compartan los datos entre Administraciones para identificar y localizar a los inmigrantes ilegales y que los datos de los que dispone el Sacyl, datos en cumplimiento de la Resolución de la Gerencia Regional de Salud de doce de junio de dos mil dieciocho, que aporta un documento específico cumpliendo con la ley de extranjería y su Artículo 12, a los inmigrantes ilegales que acuden a la sanidad, se compartan con la Policía Nacional, que es quien tiene las competencias de extranjería, y que se aplique lo que la misma ley orgánica de extranjería contempla en su disposición adicional quinta.

Y me temo que ustedes nos van a volver a decir que no. ¿Qué razones ocultas para que el Partido Popular diga en Castilla y León una cosa y en otras Comunidades otra? *[Aplausos]*. Porque ustedes, señorías, están en la teoría del cohete, están en lo de sustituirnos poblacionalmente, crecer a costa de todo; la teoría de que el



crecimiento de los indicadores macro al peso, sin el crecimiento de los salarios, sin crecimiento de la productividad, es pues genial, y luego no nos lleva a los dramas que tienen los españolitos a fin de mes o cuando van a hacer la compra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... con un salario que prácticamente no ha subido, pero una gasolina que ha subido el 80 %, un coche que ha subido el 95 %, la casa ha subido a casi el doble, el alquiler ha subido casi tres veces y el aceite ha subido casi cinco veces en los últimos 10 años. Eso es su propuesta, porque ustedes, señorías, están en las políticas de inmigración del Partido Socialista, porque son lo mismo, señorías. Y hoy nos volverán a decir que no. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para fijar posición, en un turno compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Tengo un minuto y medio, pero creo que me va a sobrar tiempo. Primero -le voy a hablar como médico-, yo soy defensor de la Constitución española -el Artículo 43 sabe usted lo que dice-, me... me rijo por la Ley General de Sanidad -que también supongo que sabe usted lo que dice-, y sobre todo por el Real Decreto-ley 7/2018, que amplió el derecho a las personas extranjeras y colectivos excluidos considerando la asistencia sanitaria universal como derecho fundamental en España, que es mi país. Como médico, no me voy a negar a atender nunca nunca a ningún enfermo. Nunca. Nunca. Ni voy a dar datos a nadie sobre ese enfermo porque es... sus datos son suyos. Yo soy médico todos los días del año y todos los días de mi vida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

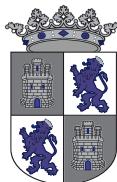
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. En primer lugar, señores de Vox, ¿qué será lo siguiente? ¿Iremos a las puertas de los colegios, como en Estados Unidos, iremos a las puertas de los colegios a coger menores? ¿Qué haremos? ¿Qué siguiente cosa haremos?

Lo que usted propone es decirle a la gente: no vaya usted al médico, no vaya a ser que acabe deportado. No se puede ser más bárbaro; o sí, o sí se puede. Lo terrible de todo esto es que -como muy bien ha dicho el señor Suárez Arca- todo esto ya está acordado en Valencia, Murcia; con ustedes *[señalando a su derecha]*,



con ustedes. Y ustedes, cuando les necesiten a estos señores, se lo comerá. Se lo comerá. Los conozco bien. Conozco a don Alfonso. "Lo que pidan"; eso dijo en su negociación con nosotros: "Lo que pidan".

Vamos camino de un mundo completamente distópico, en el cual un país, una población, con la pirámide poblacional invertida, sin niños, sin futuro, se niega a su única opción de salvamento. Y vamos camino de la pérdida absoluta de la moralidad, que es decirle a la gente: es mejor que te mueras en casa, porque, si no, te vamos a mandar de vuelta a tu país.

Nos enfrentamos a un futuro inmediato ciertamente peligroso, el cual es difícil que ningún ciudadano vaya a votar pensando que hay quien defiende sus principios al cien por cien. Las elecciones próximas la gente va a tener que coger una papeleta y decir: bueno, y aquí, ¿quién defiende mis principios? Y ustedes ya sabemos que lo que toque, lo que toque. Estos señores también lo sabemos. Y he de lamentar que en el Partido Socialista no sea el momento de los principios tampoco.

Así que mi recomendación -como siempre- es que voten... si no pueden votar por sus principios, voten por sus intereses, voten por los senadores de Wisconsin, allá donde hay senadores de Wisconsin. Voten al menos por quien defienda sus intereses en el territorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues -lo he dicho muchas veces en este Hemiciclo y fuera de este Hemiciclo- creo que el antídoto contra el odio, que el antídoto contra la xenofobia, que el antídoto contra el racismo viene fundamentalmente de la mano de la cultura. Por eso yo aquí voy a leer los versos de un poeta, de un grande, los versos de Rafael Alberti:

Las tierras, las tierras, las tierras de España, / las grandes, las solas, desiertas llanuras. / Galopa, caballo cuatralbo, / jinete del pueblo / al sol y a la luna. // ¡A galopar, / a galopar, / hasta enterrarlos en el mar! // A corazón suenan, resuenan, resuenan / las tierras de España, en las herraduras. / Galopa, jinete del pueblo, / caballo cuatralbo, / caballo de espuma. // Nadie, nadie, que enfrente no hay nadie; / que no es nadie la muerte si va en tu montura. / Galopa, caballo cuatralbo, / jinete del pueblo, / que la tierra es tuya. // ¡A galopar, / a galopar, / hasta enterrarlos en el mar!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Voy a empezar con una frase de Goebbels, que supongo que saben quién es, porque a ustedes, señores de Vox, les suena mucho: "Repite una mentira suficientes



veces y se convertirá en verdad". Y es que es lo que llevan haciendo con sus mantras y con sus mentiras todos los días aquí: la inmigración... lo que ustedes han cogido como mantra.

Y, mire, en esto de la inmigración hay una cosa clara: los sorianos somos un pueblo de emigrantes. Emigrantes. El 53 % de los nacidos en Soria viven fuera de Soria. El dato más alto de toda España, el más alto. Y a esta gente que ha salido a buscarse fuera las habichuelas porque no podía en Soria por las políticas de los últimos 50 años, pues a veces les ha ido bien y a veces les ha ido mal. Así que, en materia de emigración, lecciones las justas. Lo que no voy a hacer aquí es colaborar en la difusión de sus mantras y sus mentiras, así que me gustaría, por una vez, dar un tono un poco más jurídico a esta proposición.

Hablan ustedes de colaboración entre Administraciones; claro, suena fenomenal, un marco de colaboración entre las Administraciones. Es que eso no hay ni que pedirlo. Se... se debería sobreentender. Pero lo que están hablando es de ceder datos sanitarios para rastrear inmigrantes. Y eso es diferente. La Junta de Castilla y León posee datos sanitarios de personas inmigrantes en situación irregular. ¿Es posible esta cesión de datos? Bueno, pues vamos a ver.

La Ley 4/2000, de extranjería, que ustedes mencionan en... en su... en su proposición. ¿Se puede? Pues dice esa disposición adicional quinta que debe hacerse con respeto a la legalidad vigente. Respeto a la legalidad vigente y dentro del ámbito competencial; ámbito competencial que es radicalmente diferente, porque hay competencias en sanidad y competencias en extranjería. Voy a ser más claro: no se puede poner y abrir... a disposición de la policía y abrir las bases de datos sanitarias para un rastreo migratorio. No se puede. La disposición adicional quinta no lo legitima, porque son ámbitos distintos... (Voy a seguir, permítame seguir con... con mi exposición).

Yo no voy a entrar si procede ese rastreo o no. Yo le voy a decir a Vox que, si quiere modificar esa ley de extranjería, que lo hagan sus grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado, que para eso los tienen; bueno, para eso los tienen.

Jurídicamente también podemos abordar esto sobre el Código Penal y un delito: omisión de deber de... de perseguir delitos, el Artículo 408. Es una figura que si tiene conocimiento de un delito, tiene el deber de perseguirlo o comunicarlo a la autoridad competente que pueda perseguirlo. Lo dice el Código Penal y lo dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Pues al hablar de omisión del deber de perseguir delitos, yo pienso en Koldo, en Ábalos, en Leire, en Cerdán. Fue omisión de perseguir delitos. Pienso también en Montoro, en la trama eólica; omisión de perseguir delitos. ¿Cuántos en este país no cumplen esa... o sea, podrían estar tipificados su actividad, como funcionarios o como altos cargos, dentro de este tipo delictivo?

¿Debe la Consejería de Sanidad y el Sacyl poner a disposición de las autoridades policiales estos datos? Yo creo que no, porque esto debe hacerse solo para delitos; y no es delito residir ilegalmente en España; es una falta administrativa tipificada en la ley de extranjería. ¿Qué se puede cambiar todo? Cámbienlo. Pero ahora mismo no se puede. O sea, que lo que piden es imposible.

Y sobre la inmigración, a mí me gustaría escuchar de ustedes cuestiones menos retóricas, de menos ruido y más prácticas. Porque, por ejemplo, los empresarios sorianos necesitan... necesitan trabajadores; les falta para crecer en sus



empresas, hasta para mantener la actividad. Y, sin embargo, ustedes no dicen nada de esos solicitantes de asilo que les obligan a estar 6 meses sin trabajar en España (6 meses porque son incapaces de resolver sus solicitudes). No dicen nada de ese procedimiento tan complejo para traer y contratar trabajadores en origen, que se lleva 4 o 6 meses o más y que es muy complicado para las pequeñas empresas. Palabrería. Las medidas concretas no vienen en esta proposición... en esta proposición.

Entonces, yo pienso en la estructura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... demográfica de Soria, en los primeros 6 meses de dos mil veinticinco: 244 nacimientos, 584 defunciones; un saldo negativo de 340 personas. Dos personas perdemos por día. ¿Y ustedes qué proponen? Que las mujeres españolas tengan muchos hijos españoles, pero, sin embargo, votan en contra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... de nuestra moción de natalidad. Yo creo que deberían mirárselo. Menos palabrería, menos propaganda de Goebbels y más acción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

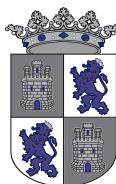
Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Bueno. Buenos días, señorías. Miren, yo voy a tratar muy poco tiempo, voy a invertir muy poco tiempo en hablar de... de esta PNL que trae Vox. Creo que es la quinta vez que en este período legislativo traen ustedes una iniciativa de este tipo. Es ilegal, es inconstitucional y... y es inhumana. Estos son... estas son las bases para definir a esta... a esta iniciativa.

Mire, tratar a los... a los migrantes -me da igual la edad que tengan, que tengan 5, 10, 15, 30 o 35, son seres humanos-, tratarles como mercancías a las que casi hay que pesar, medir y poner un sellito para ver si son de buena o mala calidad, para ver la que tienen, eso yo lo he visto hacer, pero hace muchos años y... y en situaciones que todos hemos estudiado en la historia. Mire... (Lo he leído, sí, claro, evidentemente; lo he leído y lo he visto. Sí, señorías). ... esto que traen ustedes aquí a mí me avergüenza: me da pena que en un Parlamento tengamos que... que leer iniciativas... iniciativas como esta.

No voy a entrar a debatir nada más. Desde el momento en el que una iniciativa dice: primero, que a un ciudadano, que a... que a cualquier persona que acude... que



acude al hospital, que acude al centro de salud enfermo, además el médico tiene que realizar la función de decidir decirle a la Policía Nacional o a las autoridades la situación administrativa de ese migrante, ya me parece -como les digo- simplemente inhumano y repugnante, aparte de que es inconstitucional y de que... de que es ilegal; que haya que establecer un mecanismo por el que se determine cuál es la edad de los migrantes como si fueran animales -como les digo, ya casi que hay que pesar, medir y poner un seño... un sello- me parece inhumano, vomitivo y asqueroso.

Mire, no... no voy a entrar más en el debate. Ojalá, en este Parlamento, algún día dejen de entrar iniciativas como esta. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urban. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

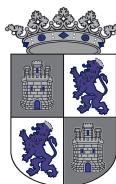
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues señorías de... de Vox, señorías, el Partido Popular defiende una reforma profunda y coherente de la política migratoria que lo que busca ante todo es poner en orden donde hoy existe un desorden. Nuestra postura es clara: no necesitamos iniciativas parciales como esta ni repetitivas, sobradamente contestadas; lo que necesitamos es una política de Estado articulada, eficaz y previsible. Y, para ello -y por ello-, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque los asuntos que se plantean pues bien ya están regulados, o bien exceden la competencia de la Junta de Castilla y León. Eso ustedes ya lo saben, señorías.

Establecer un marco de colaboración para la cesión de datos sanitarios de extranjeros no registrados es totalmente innecesaria. El deber de colaboración entre Administraciones públicas ya es de obligado cumplimiento, está establecida en numerosa normativa -incluida en la ley orgánica de extranjería-, y esta normativa no precisa de un ulterior desarrollo, ni la elaboración de un marco específico. De hecho, las solicitudes de información por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ya se atienden conforme a la normativa vigente.

En cuanto a los puntos 2, 3 y 4, la determinación de edad de los menores, planes de retorno y elaboración de informes económicos, son materias, señorías, de competencia exclusiva del Estado en materia de extranjería, de inmigración y de asilo, según el... el Artículo 149 de la Constitución española. Pero esto usted también lo saben, señorías.

La Junta de Castilla y León respeta el marco constitucional y sus atribuciones se limitan a la política de integración. Es la Subdelegación del Gobierno la que gestiona la repatriación del menor y es la determinación de la edad la ejerce el Ministerio Fiscal. Pero esto ustedes ya lo saben, señorías.

Por lo tanto, ante un debate estéril, ante un debate totalmente repetitivo, lo que el Partido Popular, lo que el Grupo Parlamentario Popular propone es una reforma profunda de la política migratoria, que se base en tres pilares fundamentales: la ordenación, la seguridad y el compromiso. Que aborde la migración con seriedad y con visión de futuro, centrada en el orden y en la coherencia. Para acabar con el caos que ahora mismo hay generado por la actual dispersión de competencias entre



los múltiples Ministerios, el Partido Popular propone una autoridad única en materia migratoria; propone una migración basada en el aporte económico y social a través, por ejemplo, de un nuevo visado por puntos que pueda valorar la formación, la experiencia y el conocimiento del idioma.

Apostamos también por vías legales, como los contratos de origen en sectores con escasez de obra, cuotas por país y sector que recompensen la colaboración activa de los Estados en materia de flujos y de repatriaciones, exigimos el refuerzo de las fronteras en el marco europeo, declaramos una lucha sin tregua contra las mafias endureciendo las penas contra los traficantes, y tenemos muy claro -clarísimo- la tolerancia cero con la delincuencia. Los inmigrantes condenados por delitos graves o reincidentes deberán ser expulsados y deberán revocar los permisos de residencia a quienes participen en actividades criminales o procesos de radicalización.

Señorías, y también decir que la nacionalidad es un compromiso. Por ello, desde el Partido Popular proponemos exigir un nivel mínimo, por ejemplo, de idioma B2, una prueba reforzada de conocimiento institucional y cultural garantizando la adhesión a los valores democráticos de España. Además, exigimos que el Gobierno central asuma la financiación y la gestión de los menores extranjeros no acompañados.

Por lo tanto, señorías, desde el Partido Popular abogamos... se aboga por una política migratoria que gestiona los flujos, fomenta la integración de aquellos que vienen a aportar -que son muchos- y que... y aquellos que respetan las leyes de nuestro país. Con el Partido Popular... *[murmurlos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio. ¡Guarden silencio!

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

He dicho que hay muchos que la respetan. *[Murmurlos]*. Bueno, pero, señoría, es que son ustedes incontinentes absolutamente en gestos y en verbo, ¿vale? Así es difícil debatir, ¿vale? Es que no estoy hablando con usted, señoría, estoy contestando a una proposición no de ley y le pido respeto, y le pido que no me interrumpa. ¡Bueno! *[Aplausos]*.

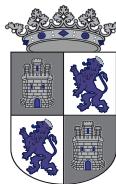
Vale, pues simplemente decirles que con el Partido Popular la inmigración será ordenada, ajustada al cumplimiento de la ley, demostrando, señorías, que se puede hacer una política firme, ordenada y rigurosa con la legalidad atendiendo también al principio de humanidad. Feliz Navidad, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Señor Hierro, le pido que guarde silencio; que guarde silencio, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Pues, ya ven, señorías, qué sorpresa. Yo al señor Fernández Santos le quiero decir que a mí me gusta más el poema de Alberti que dice: "¡Qué inmortal corrida



extraña! / El negro toro de España, / libre al sol del redondel. / Que nada puede doblarlo, / que nada puede matarlo, / porque toda España es él". [Aplausos]. Pero, bueno, entiendo que tenemos gustos distintos.

Les voy a contestar a todos a la vez, básicamente han dicho lo mismo. Veo que tienen ustedes una preocupante falta de comprensión lectora. Fíjense, decimos que en el Artículo 12 de la Ley Orgánica de extranjería se afirma la... el derecho a la asistencia sanitaria en los términos previstos en la legislación para la... los inmigrantes, legales o ilegales. Hablamos de que en la Resolución de la Gerencia Regional de Salud de la fecha de doce de junio de dos mil dieciocho se afirma que habrá un documento específico para estos inmigrantes ilegales -en el Sacyl- para que puedan acceder a esta prestación sanitaria. Y hablábamos de la disposición quinta... adicional quinta de la ley de extranjería, donde se habla de que, en cumplimiento de los fines que tienen encomendadas y con pleno respeto a la legalidad vigente, las Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, colaborarán en la cesión de datos relativos a las personas que sean consideradas interesados en los procedimientos regulados por esta ley orgánica y sus normas de desarrollo. Se hace.

Vox no pide en ningún caso que a un inmigrante ilegal no se le atienda en la sanidad pública, en ningún caso; pedimos colaboración en los datos de identificación cuando se atienda a estas personas. Vox no quiere que se deje de atender a ninguna persona en la sanidad; Vox pide que se compartan los datos entre las Administraciones.

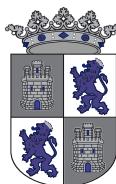
Señorías, ¿por qué la app de precintos de caza de la Junta de Castilla y León tiene que compartir los datos de los cazadores con Hacienda? [Aplausos]. Señorías, ¿por qué los hoteles están obligados a compartir los datos de todos sus alojados con la Dirección Nacional de la Policía Nacional todas las noches? [Aplausos]. ¿Y por qué no podemos hacerlo con los datos de los inmigrantes ilegales? Si quieren, me lo explican. Pero, bueno, ya entiendo yo que ustedes son más de otro tipo de ideaciones.

Señor Ceña, el 33 % del centro de Soria ya son inmigrantes, el 33 % del centro de Soria. Y, mire, no, no es verdad: las empresas no necesitan trabajadores inmigrantes; las empresas necesitan que acabemos con los incentivos perversos que expulsan a los españoles del mercado laboral y necesitan que los trabajadores tengan salarios dignos. [Aplausos]. Traer inmigración ilegal para que sean esclavos posmodernos es su idea, no la de Vox; la de Soria ¡Ya!, la del Partido Popular, la del Partido Socialista y la del resto de la Cámara, no la de Vox.

Y mire, nosotros vamos a... yo voy a pedirle a mi compañero, al señor Hierro, que anote en el gurruño lo de la fiscalización de los gastos para la próxima legislatura. Va subiendo la inflación, señorías, va subiendo y el aro se va estrechando. [Aplausos]. No van a caber, no van a caber.

Y, por cierto, señora Ranedo, usted misma lo ha dicho: sí, los ilegales se han saltado la ley. Lo siento, lo ha dicho usted misma: sí, los ilegales se han saltado la ley. [Aplausos]. Pues, mire, fíjese.

Señorías, se avecina una ola que les va a arrastrar a todos; una ola nacida del sacrificio en el altar del régimen de la libertad, la prosperidad, el arraigo y la seguridad de los españoles; una ola fruto del abandono de los gobernantes de la verdad,



la identidad y la belleza como guía hacia el bien común; una ola que brota por su traición a los españoles del mañana, por su saqueo al futuro de nuestros jóvenes a cambio de tratar de mantener en vano las brasas de su avaricioso pasado. Arrecia una tormenta en el horizonte, señorías, ruge una Comunidad que ustedes, insolentes, creían haber anestesiado en un silencio perpetuo. Se tambalean los pilares de su corrupto sistema y no habrá ninguno que permanezca a flote de los que han causado esta tormenta.

Señorías, la naturaleza siempre llega, y ni la tormenta que arrecia ni la ola que se avecina comprenden la misericordia. Suban al barco y enfrenten la realidad o perezcan tratando de rescatar las ruinas de su antiguo régimen. En el fondo, poco importa: la naturaleza, la mar, la tormenta, señorías, no entienden de piedad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001717

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley 1717, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover de manera urgente la modificación del Decreto 70/2011, de veintidós de diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales, excluyendo de su ámbito de aplicación a las personas clasificadas como grandes dependientes de grado III; a presentar un proyecto de ley, de manera urgente, que determine el establecimiento de una tasa en la que se definan los aspectos esenciales de la participación y contribución económica de los beneficiarios y beneficiarias clasificados como grandes dependientes grado III en el coste del sistema, respetando, en todo caso, los principios constitucionales de capacidad económica y equivalencia que rigen en materia tributaria; a proceder de manera inmediata y “de oficio” a la anulación de todas las liquidaciones individuales practicadas a todas las personas usuarias clasificadas como grandes dependientes grado III conforme a lo establecido por sentencia; y a proceder, con carácter individual, al reintegro total de las cantidades indebidamente cobradas a las personas usuarias, en el plazo máximo de seis meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de diecisésis de diciembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, presidente. Señorías, hoy estoy yo aquí haciendo esta intervención, pero quien tendría que estar haciéndola es mi... mi compañera Isabel Gonzalo, que, como saben, ha sufrido un percance... percance sanitario. Bueno, la mando todo... las mandamos todo el cariño, que se recupere cuanto antes. *[Aplausos]*. Y voy a leer en su nombre pues esta intervención.

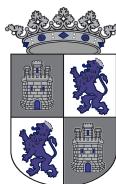
Ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que 12 años después haya dicho que el señor Mañueco y el Partido Popular han estado robando sistemáticamente a las personas más vulnerables de esta Comunidad, a las personas grandes dependientes, de Grado III, a las que les ha venido cobrando un copago ilegal durante todos estos años sabiendo que era ilegal. Desde nuestro grupo parlamentario se lo hemos dicho una y otra vez; nunca nos hicieron caso.

Señorías, son 140.000 los castellanos y leoneses dependientes que tienen derecho a una prestación o servicio, y el Tribunal Supremo así lo ha sentenciado. Exigimos, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León que se... en esta... en lo que viene en esta PNL, que es la modificación del decreto por el que se está cobrando indebidamente, impulsar el proyecto de ley urgente exigido, anular las liquidaciones del copago cursadas y devolver el dinero recaudado ilegalmente a las familias de Castilla y de León. Familias vulnerables a las que ha despreciado Mañueco y el Partido Popular de la forma más mezquina, haciendo negocio con su dependencia, siendo su competencia exclusiva y disponiendo de más financiación que nunca en la historia de la democracia procedente del Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez.

Si esta PNL viene hoy a este Pleno es por la inacción de la Consejería de Familia, que desde hace 6 meses tiene una sentencia de la... del Tribunal Supremo que obliga a la Junta de Castilla y de León a devolver las cantidades cobradas de manera indebida a los grandes dependientes de nuestra Comunidad, los dependientes de Grado III, y sobre los que ustedes, señorías del Partido Popular, están guardando el más absoluto silencio.

En pocos meses la Consejería ha sido condenada en varias sentencias de los Tribunales de Justicia, poniendo en evidencia que una cosa es su propaganda vacía y otra es la realidad; que, con su política, Mañueco castiga a los castellanos y leoneses dependientes. El primero de los timos fue condenado por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia en Castilla y León anulando que computara como ingresos de... como ingresos de la persona en situación de dependencia la prestación por hijo a cargo que recibían los padres. Obligados, cambiaron el decreto por el que establecían los precios públicos y, tozudos, en vez de atender al Tribunal Superior de Justicia, recurrieron ante el Tribunal Supremo, y este les reiteró la condena, obligando a Mañueco a aplicar la sentencia del TSJ. Porque seguían buscando hacer negocio con los dependientes, hacer caja con los más desfavorecidos, aunque el Tribunal Superior de Justicia lo anuló y les dijo que era ilegal computar como ingresos de la persona dependiente la prestación que recibían los padres. Seguían buscando cómo continuar haciendo negocio con las familias de los graves dependientes.

Pero, de nuevo, hace 6 meses, se vuelven a encontrar con una sentencia que condena su proceder. Señorías, dice que la Junta del Partido Popular lo continúa



haciendo mal y que tiene la obligación de regular por ley el cobro por acudir a una paz... a una plaza pública concertada. Que no es un capricho, señorías, que es el cumplimiento de las sentencias y de la ley en la defensa de los intereses de los más desfavorecidos, sentencias que tienen en común la... que tienen en común la condena de la... del afán recaudador que tiene y que ha tenido siempre el Partido Popular al frente de la... de la Junta con Mañueco como presidente.

Les ha costado asumir y reconocer que están haciendo las cosas mal. Suficiente daño han hecho ya a estas familias de nuestra tierra. La sentencia es pública desde el veintitrés de junio, y Mañueco, señorías, no ha encontrado ocasión para publicarla en el BOCYL hasta el catorce de noviembre, 5 meses después. Su desprecio por nuestra gente más dependiente, la más vulnerable, es insultante.

Pero, señorías, esta sentencia es importante en lo relativo a que no pueden cobrar de forma indebida, pero también lo más importante es que la Junta tiene la obligación de facilitar a las personas con una dependencia de Grado III los servicios indispensables para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Y esto es tan importante porque, en su argumentación, la Junta de Castilla y León dijo "no", que la Junta no tiene la obligación de garantizarle una plaza pública a las personas dependientes de Grado III, que es el dependiente quien elige cómo quiere ser atendido. Y el Tribunal le dice a la Junta que sí, que sí que tiene la obligación, que sí que tiene que facilitar una plaza pública a estas ciudadanas y ciudadanos de Castilla y de León. Esta sentencia pone en evidencia, una vez más, que el modelo de atención que ha implantado la Junta en Castilla y León es un modelo precario, insuficiente y privatizado, un modelo de bajo coste en el que hay mucho humo.

Que esta iniciativa sea la última... en servicios sociales sea la última de las sesiones de este Pleno de la legislatura es algo importante, señorías. Ojalá conmueva la conciencia de todos los presentes y, con su aprobación en estas Cortes se reivindique como legítimos representantes de nuestra gente. *[Aplausos]*.

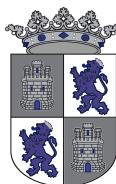
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para un turno de... compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Tranquilos, que será compartido porque entra por la puerta en este momento *[risas]*). Señora Gómez Urbán, en primer lugar, desear la pronta recuperación de su compañera, de nuestra compañera, la señora Gonzalo. No pensé yo que acabaríamos la legislatura actuando todo el personal sanitario del hemiciclo. Por cierto, he de recordar que, en su día, propuse una enmienda al Presupuesto de las Cortes para que se dotara la enfermería. Hoy lo hubiéramos agradecido.

Qué injusticia, ¿no?, señora Gómez Urbán. Qué injusta es usted con este Gobierno tan social, ¿no?, este Gobierno que estafa del orden de 50 millones de euros a nuestros mayores, a los grandes dependientes, pero promete 10 millones en platos de ducha. Es una injusticia. 5 veces, 5 veces más. Esta es la realidad del Gobierno social. Esta es la realidad de esos informes, que, reiteradamente, sacan,



porque a ellos les encantan las nueces estas podres que andan paseando, diciendo: "Bueno, es que, fíjese, el informe de los directores gerentes de Servicios Sociales". ¿Quiénes son los directores gerentes de Servicios Sociales? ¿Son los mayores? No. ¿Son los dependientes? No. Son los directores de los Servicios Sociales, que están naturalmente muy contentos con ustedes. ¿Cómo no? Pagan bien, pagan rápido, ¡cómo no van a estar!

Pero es que en esta Comunidad siempre están contentos los mismos: los dueños de las residencias. Pero esos no son a quienes dirigimos nuestra política. Nosotros dirigimos nuestra política a los ciudadanos. Y esos ciudadanos lo que están siendo es estafados: estafados por un Gobierno que manipula, utiliza, los indicadores. Seguro que saldrán hoy y lo dirán -si hoy no dicen lo del informe de los Servicios Sociales, no me llamo Francisco Igea-. Seguro. En todas las veces, salen y lo calzan.

Pero lo que no dicen es que, con tan pocas prestaciones, tan difuminadas, mucha gente pasa grandes sufrimientos. Y esos grandes sufrimientos son mayores cuando les quitan el dinero como les han quitado con la prestación por hijo a cargo. Que hay que tener valor. Hay que tener valor para quitar las prestaciones por hijo a cargo a quien más lo necesita. Pero, bueno, este es el Gobierno social...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... que tenemos. (Finalizo porque, ya que ha entrado mi compañero, voy a dejarle que se despida otra vez). *[Murmurlos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

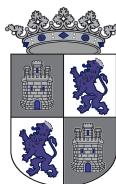
Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Es verdad que me estoy despidiendo, pero algunos tienen muchas ganas de despedirme, presidente. De todas maneras, mi... mi despedida definitiva será en la siguiente PNL. Ahí sí que será el punto final definitivo.

Por supuesto, vamos a votar a favor de esta... de esta proposición no de ley. Señorías del Partido Socialista, todo nuestro apoyo. Efectivamente, yo creo que, cuando se agota la legislatura, el hecho de que estemos tratando sobre cómo un Gobierno directamente estafa a personas extremadamente vulnerables como son las personas con gran dependencia, los... los dependientes de Grado III, pues creo que es un ejemplo revelador y palmario de lo que son las políticas de este Gobierno. Cómo se es capaz -insisto- de... de engañar y de estafar a... a personas extremadamente vulnerables, a los grandes dependientes.

Es uno de los temas en los que yo he hecho más hincapié durante todo mi periplo en estas Cortes de Castilla y León: los servicios sociales, que dan atención a



los que más lo necesitan, tienen que ser públicos; o sea, no se puede privatizar, no se puede hacer negocio de los servicios sociales. Esto debería estar a fuego en el frontispicio de todos los partidos políticos, de todas las ideologías: no se puede sacar negocio, no se debería hacer beneficio de las personas vulnerables, de nuestros mayores, de nuestros dependientes. No puede ser.

Yo lo vuelvo a repetir: no puede... *[murmurlos]* ... no puede ser que las... el 70 % de las plazas residenciales en esta Comunidad sean privadas, porque eso impide a millones de personas llevar a sus familiares, a sus dependientes, a una residencia porque no tienen dinero para ello. Tienen que ser públicas y tienen que ser accesibles y asequibles para todo el mundo.

Así que me despido con... con ese mensaje: por favor, pase lo que pase en marzo, una de las cosas que ineludiblemente tienen que cambiar y variarse es que los servicios sociales tienen que revertirse, tienen que desprivatizarse, tienen que recuperarse para lo público, y que todas las personas que lo necesiten -todas las personas mayores, todas las personas dependientes- tienen que tener gratuidad para que sean atendidas en un sistema público, digno y en condiciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para... para rematar el día, se ha ido la conexión del tiempo. *[Murmurlos]*. Pero, bueno, tengo... para pesar del señor Santos, tengo cronómetro. *[Murmurlos]*. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Buenos días, señorías. Permítanme empezar... se ha marchado el señor Igea... *[Murmurlos]*. Sí, sí. Bien. Se ha marchado el señor Igea, pero decía que, en esta Comunidad, los únicos que están contentos son los dueños de las residencias. Hombre, yo creo que hay que decir "los dueños privados de las residencias", porque los dueños públicos de las residencias lo que hacemos es sostener unas competencias impropias que deberían de estar gestionadas por la propia Junta de Castilla y León y, sin embargo, las tenemos que soportar el ayuntamiento o los ayuntamientos -en este caso, el de Bembibre, el de Cistierna y alguno más-.

Señorías del Partido Socialista, presentan ustedes una proposición no de ley realmente sencilla de aprobar. Creo que, sobre todo, viene a dar respuesta a lo que se produjo, a una situación totalmente anormal desde el punto de vista legal, que se desprende de un Decreto 70/2011, del veintidós de diciembre.

Un decreto sobre el cual recae -como ya han dicho aquí- una sentencia del Tribunal Supremo que confirma que la Junta de Castilla y León obligó a hacer pagos a más 140.000/150.000 personas mayores y dependientes de Grado III de la Comunidad Autónoma durante un período aproximado de 18 meses.

Cobro que confirma que -confirma la sentencia- fue un cobro indebido al tratarse de una tasa de servicios de carácter esencial y, por tanto, procede no ser... no seguir girando el tal precio público y devolver lo cobrado indebidamente durante los meses que se ejecutó mal.



Tres reflexiones rápidas, señorías:

Primero, esta es una situación creada por la desidia, por la falta de transparencia y, si me apuran un poco, por la falta de diligencia de una Comunidad Autónoma que, aun teniendo la mayoría parlamentaria en el dos mil once y pudiendo proyectar una ley que considerara este copago como tasa y, por tanto, presentara un correspondiente proyecto de ley en estas Cortes autonómicas, prefirió utilizar el decreto, cuando esta figura no puede utilizarse tampoco para pagar este servicio de carácter esencial.

Esto, a mi juicio, demuestra una vez más el carácter y la importancia que ustedes, señores del Partido Popular, dan a estas Cortes de Castilla y de León, a las que ustedes más que nosotros -que no estamos de acuerdo en esta Comunidad Autónoma- les otorgan un papel simbólico y donde prefieren tirar del Ejecutivo más que del Legislativo o, lo que es lo mismo, señorías, prefieren gobernar por decreto aunque dispongan, incluso, mayoría absoluta, como era este el caso.

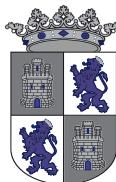
La segunda cuestión, si me lo permiten, es que no solo se ríen -si me lo permiten, repito- de esta Cámara legislando a través de decretos, saltándose a la torera la misma, es que, además... además, ustedes, que dicen respetar el Poder Judicial, también se ríen de la propia Justicia. Señorías, porque ustedes publican esta sentencia, publican el fallo de la misma 5 meses después de que el propio Tribunal Supremo dictara el mismo, que es de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, agotando en este caso o haciéndolo coincidir casi con el final de una legislatura agotada. La verdad es que, digan lo que digan, todo esto, señorías, huele bastante mal.

Pero es que, a pesar de esto, lo que se deduce también, de las propias declaraciones de la consejera y del criterio que ustedes han mostrado, es que la Junta de Castilla y León -verdadero culpable de esta situación- no devolverá tampoco lo indebidamente cobrado de oficio, sino que lo hará únicamente a quienes presenten una reclamación formal o judicial, como bien reconoció en sede parlamentaria la propia consejera en una pregunta parlamentaria.

Bien, señorías, tener... tendrán ustedes que devolver casi 50 millones de euros indebidamente cobrados. Podrían haberlo planteado a través de una nueva ley que diera respuesta a la colectividad de personas a las que una aplicación errónea, poco transparente y fruto de la escasa proactividad de quien tenía la mayoría legislativa por entonces, podría haber resuelto... podía haber resuelto rápidamente el entuerto. Sin embargo, han dejado pasar el tiempo hasta que esta legislatura acabe. Han mirado para otro lado pudiendo resolver un problema que ustedes mismo crearon y, al final, se quedarán con sus premios y sus calificaciones estupendas, la mayoría de ellas compradas por sus semejantes y pagadas siempre con dinero público.

En definitiva, señorías -y con esto finalizo-: sigan ustedes dándose premios a través de fundaciones propias, sigan legislando desde una oficina sin conocer la realidad de sus competencias o sigan deteriorando los servicios públicos con la excusa de que sus propios compañeros les otorgarán las mejores puntuaciones.

El problema en sí no es engañarse a uno mismo, sino que el engaño se ceba con los más vulnerables, como en este caso; y encima lo llevan a cabo con dinero público.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Señorías, me veo en la obligación de suspender momentáneamente la sesión, porque está habiendo problemas con... con la grabación. Tenemos que... tenemos que suspender porque la... la sesión tiene que ser grabada, tiene que quedar grabada. Entonces, tenemos que suspender hasta que solventen los problemas, porque se ha caído la línea y se caído todo.

Entonces, suspendemos momentáneamente como antes... como antes... *[Murmurillos]*. Como antes, les avisaré con cinco minutos de tiempo, suficiente para volver a reanudar la sesión.

Suspendemos la sesión.

[Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días de nuevo, señorías. Se reanuda la sesión. Y para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

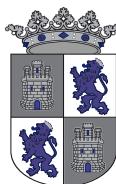
(No me quites tiempo, ¿eh?, perdón. Manos arriba). Hoy debatimos en esta Cámara una cuestión que va mucho más allá de la burocracia y de los discursos complacientes; hoy hablamos de nuestros mayores, de las personas dependientes, de las familias de Castilla y León que cuidan, que sostienen y que no se rinden, aunque muchas veces se les haya dado la espalda.

El Tribunal Supremo ha sido claro, muy claro: ha dicho que el copago en dependencia no podría cobrarse como se ha venido haciendo, que no era un simple precio público, sino una tasa, y que para exigirla hacía falta una ley que nunca existió. Y aun así, señorías, se ha cobrado... se ha cobrado a personas que ya lo han dado todo por esta tierra; se ha cobrado familias que viven en nuestros pueblos, muchas veces lejos de servicios, lejos de ayudas, lejos de titulares, pero siempre cerca de sus mayores.

Y, ante esto, ¿qué ofrece el Gobierno autonómico? Promesas de adaptación futura, palabras, plazos... Pero la ley no se adapta con palabras, se cumple con hechos. Y cuando una sentencia dice algo que no está bien hecho, lo primero es dejar de hacerlo. Porque aquí no estamos hablando de caprichos ni de privilegios; estamos hablando de personas que necesitan ayuda para levantarse, para comer, para vivir. Y a esas personas y a sus familias se les ha pasado un recibo.

Señorías, Castilla y León es una tierra de mayores, es una tierra envejecida, sí; pero también una tierra digna, fuerte y orgullosa. Aquí la dependencia no es una estadística, es una realidad diaria en miles de hogares. Y esas familias no piden favores; piden justicia, piden legalidad y piden que la Administración no les trate como una fuente de ingresos.

Pero hay algo todavía más grave. Durante años, muchas de estas familias han pagado lo que ahora sabemos que no debía cobrarse. Así, han tirado de ahorros, han vendido tierras, han renunciado a cosas básicas para cuidar... poder cuidar a



los suyos. Y, hoy, desde la Junta de Castilla y León no escuchan una palabra clara sobre la devolución de ese dinero. Y eso, señorías, no es justo ni es decente. La ley no puede aplicarse solo cuando conviene a la Administración: si se ha cobrado mal, hay que devolverlo, sin excusas, sin marear a los ciudadanos y sin obligar a nadie a ir a los Tribunales.

Pero no nos engañemos, el sistema actual, señorías, del Partido Socialista genera desigualdades territoriales porque no hay un plan de financiación homogénea para toda España, lo cual produce desigualdad y déficit en ayudas efectivas. Ustedes deben incrementar la financiación estatal para cubrir el coste real de la atención a los dependientes. Miren, la dependencia es dependencia, no se puede defender que el copago sea injusto para unos y aceptable para otros, cuando el problema es el mismo: personas que necesitan ayuda para vivir. *[Aplausos]*.

Desde Vox lo decimos con claridad: la atención a la dependencia no puede convertirse en un negocio ni en un castigo para las familias, debe basarse en la ley, en la Justicia y en el respeto a quienes han levantado esta Comunidad. Por eso, desde este grupo parlamentario exigimos tres cosas muy claras: primero, la suspensión inmediata del copago en dependencia, porque una Administración sería cumple con las sentencias, no las esquiva; segundo, la devolución de las cantidades cobradas indebidamente de forma automática, sencilla y sin trampas administrativas; y, en tercer lugar, un debate real en estas Cortes, no un parche para garantizar un sistema de atención a la dependencia que no castigue a las familias ni abandone al mundo rural.

Señorías, nuestros mayores no pueden esperar, las familias no pueden más y Castilla y León no se merece una Administración que mire hacia otro lado. Cumplamos la ley, respetemos a quien nos precedieron y pongamos a las personas -de una vez por todas- por delante de la comodidad política.

Por Castilla y León, por las familias y por los dependientes que hay, que hoy no tienen voz en este Hemiciclo, actuemos con firmeza. Señorías, mientras algunos prefieren la ideología y el aplauso fácil, nosotros exigimos soluciones reales para las familias y los dependientes, porque Castilla y León no puede permitirse seguir fallándoles. Les deseo a todos feliz Navidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Lo primero de todo, quiero desear una pronta recuperación a la señora Gonzalo Ramírez, de verdad espero que se recupere cuanto antes.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a debate a este Pleno una proposición no de ley que tiene su origen en una sentencia de nuestro Tribunal Supremo, la Sentencia 800/2025, de veintitrés de junio, por la que se declara nulo el Decreto 70/2011, de veintidós de septiembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Servicios Sociales, en cuanto a las prestaciones de atención a la dependencia que perciben los grandes dependientes de Grado III.



Señorías, permítanme que, antes de entrar en el fondo de esta iniciativa, deje claras dos cuestiones esenciales que definen la actuación de la Junta de Castilla y León en esta y en todas las materias:

La primera de ellas es que esta Comunidad, Castilla y León, la Junta de Castilla y León cumple y cumplirá siempre con la legalidad vigente. Y conviene recordarlo porque aquí se han escuchado muchas cosas -cosas que son mentira-, porque la actuación de la Gerencia de Servicios Sociales en materia de copago ha sido avalada en numerosas ocasiones por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la última en dos mil veintitrés.

Y la segunda cuestión, la Junta de Castilla y León ha respetado, respeta y respetará siempre las resoluciones judiciales. Y las acata. No puede ser de otro modo porque este es un pilar básico del Estado de derecho.

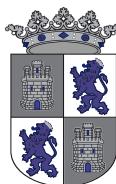
Dicho esto y en relación al Tribunal... a la sentencia del Tribunal Supremo que nos traen hoy aquí, quiero subrayar, respecto al primer punto de su proposición no de ley, que la Consejería de Familia actuó de forma inmediata y diligente. Recordemos que esta sentencia fue notificada en septiembre de este año dos mil veinticinco. Así, desde el uno de ese mismo mes -el uno de septiembre-, se excluyó del ámbito de aplicación de este decreto a las personas dependientes de Grado III.

En segundo lugar, y respecto al segundo punto, la Administración autonómica adaptará, como no puede ser de otra forma, su actuación al nuevo criterio fijado por el Tribunal Supremo, cambiando el precio público por una tasa, en coherencia con la doctrina expresada por el Tribunal.

Respecto al tercer punto, desde el uno de septiembre también, se han anulado de oficio todas las liquidaciones individuales correspondientes a los usuarios de plazas públicas de residencias, viviendas y centros de día, tanto de personas mayores como de personas con discapacidad como de los grandes dependientes de Grado III. Y mientras no se regule por ley la tasa que garantice un copago conforme a derecho, la Administración autonómica no puede ni va a cobrar importe alguno a estas personas. Es así de sencillo, señora Gómez Urbán.

En relación al cuarto punto, la sentencia fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, tal y como exigía el fallo de la sentencia en tiempo y forma. Y, además, se ha informado a los interesados de las distintas vías e instrumentos jurídicos que tienen a su disposición para que puedan presentar solicitudes permitiendo un análisis individual de cada situación, y cuando se constate, de manera fehaciente y firme, que se ha producido un cobro indebido, la Administración procederá, como no puede ser de otra manera, al reintegro de las cantidades correspondientes.

Señora Gómez Urbán, lejos de hacer negocio con la dependencia -como ustedes han dicho aquí en innumerables ocasiones-, la realidad es muy distinta, y se lo voy a demostrar. En Castilla y León, las cuantías económicas de las prestaciones de dependencia son considerablemente superiores a las máximas estatales, especialmente en las prestaciones vinculadas al servicio y a la asistencia personal. Hablamos de que en el caso de los dependientes de Grado III, que es de lo que versa esta sentencia, la aportación que realiza la Junta de Castilla y León es un 48 % superior a la cuantía máxima fijada por el Estado. Y no olvidemos, señora Gómez Urbán -que a ustedes siempre se les olvida casualmente mencionarlo- que el Estado solo



financia el 36,8 % del gasto en materia de dependencia, y la ley les obliga a financiar el 50 %. Y esto supone que solo el año anterior el Gobierno del señor Sánchez, del que ustedes tanto presumen adeude a los dependientes de Castilla y León 235,5 millones de euros. *[Aplausos]*. ¿Cómo le llamamos a esto? ¿Le llamamos hacer negocio con la dependencia?

Señorías, Castilla y León es un referente nacional en la gestión de la dependencia: tenemos la mejor calificación del Observatorio de la Dependencia; hemos reducido el plazo de reconocimiento del derecho; somos la Comunidad Autónoma que menos tarda en resolver un expediente, 113 días; y somos, además, la Comunidad con menor número de personas beneficiarias pendientes de recibir la resolución. La Junta de Castilla y León demuestra cada día que la protección de las personas con discapacidad y de las personas dependientes se materializa con hechos, con recursos y con estabilidad. En Castilla y León tenemos un modelo de atención sólido, cercano y eficaz, que acompaña a las personas a lo largo de toda su vida y en todas las etapas de su vida, porque gobernar es cuidar y en Castilla y León, cuidar es una prioridad. Finalizo ya, señorías, deseándoles a todos una muy feliz Navidad. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Bueno, pues en primer lugar, quería dar las gracias tanto al señor... al señor Igea, el señor Fernández y al señor Santos, que han manifestado su apoyo... su apoyo a esta iniciativa.

La señora Calvo creo que también por lo que... por lo que ha dicho, así que, bueno, otra vez toda la Oposición se sitúa en el lado justo y correcto de la historia, que es a favor de los dependientes de Grado III... *[aplausos]*... dejando solo, una vez más, a ese Gobierno del señor Mañueco que presume de dieces, pero que la realidad es que sus dieces son sentencias condenatorias del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal... y del Tribunal Supremo.

Decía el señor Santos que era muy... que esta... aprobar esta PNL, esta iniciativa, era algo muy sencillo. Yo no creo solo que sea sencillo; yo creo que es sencillo y necesario. Es necesario porque es dar cumplimiento a una sentencia judicial. Ustedes, señorías del PP, que son tan... tan constitucionalistas y tan legalistas: es dar debido cumplimiento a una sentencia; y además... pero también es dar debido cumplimiento a las necesidades y a nuestros dependientes de Grado III.

Señora... señora Rojo, mire: sí, la Junta de Castilla y León ha hecho negocio con los dependientes de Grado III. Sí, sí ha hecho negocio. Pero es que no lo digo yo; lo dice la sentencia del Tribunal Supremo. Ha subido aquí, y no me he enterado muy bien... no me he enterado muy bien al final ni lo que van a votar. Y la pregunta: ¿pero van a devolverlo de oficio las cantidades? Que es lo que... lo que queremos. *[Aplausos]*. ¿Van a devolver de oficio las cantidades? Porque, claro, trámites jurídicos.



Mire, señora Rojo, para que los afectados dependientes en Grado III, que han visto como la Junta de Castilla y León les cobraba indebidamente, no porque fuera un copago, no, sino porque lo hacía mediante un precio público y no una tasa, con lo que ello conlleva, la diferencia que hay entre tasa y precio público, la... el... Para reclamarlo judicialmente no necesitan a la Junta de Castilla y León: evidentemente, si yo soy uno de los afectados, acudo a los tribunales; como hay doctrina del Tribunal Supremo, voy a tener una sentencia satisfactoria, y ustedes, la Junta de Castilla y León, están obligados a devolverlo. Pero lo que le estamos diciendo es que no hagan a esos dependientes de Grado III y a sus familias, a los que ya le... ustedes les han estado quitando un dinero que no les tenían que quitar, no les hagan acudir a los tribunales. Se han equivocado, lo han hecho mal, lo... han cobrado el copago... Sí, se han equivocado, señora Rojo, que no lo digo yo, que lo dice el Tribunal Supremo. *[Aplausos]*. O ¿qué pasa, que solo les sirven las sentencias del juez Peinado? ¡Claro, es que esto lo dice el Tribunal Supremo!

O sea, ustedes se han equivocado, lo han hecho mal, tienen sentencia, doctrina en el Tribunal Supremo. Pues suban aquí, pidan disculpas, digan: "Sí, pues mire, nos hemos equivocado, no vamos a hacer pasar a los castellanos y leoneses, a los dependientes de Grado III y a sus familias, por el trámite de tener que reclamar judicialmente, y, como hemos fallado, les vamos a facilitar para que se lo puedan devolver de oficio".

La pregunta es: ¿ustedes están a favor de eso? ¿Van a votar a favor de esa iniciativa o van a seguir diciendo que ustedes tienen dieces? Pero, luego, resulta que, cuando tienen que demostrar... ¿Cómo ha dicho usted, señora Rojo, que era?: "Un Gobierno que cuida", ¿no?; "gobernar es cuidar, y eso es lo que hace Alfonso Fernández Mañueco". No, mire, lo que hace Alfonso Fernández Mañueco es... lleva años quitándole un dinero a los dependientes y haciendo negocio que no le corresponde. *[Aplausos]*. Vamos a ver si de verdad ustedes gobiernan para todos. Lo vamos a ver, lo van a demostrar.

Mire, lo tienen muy fácil: simplemente tienen que votar a favor de esta PNL. No se preocupen, que, a partir de marzo, será otro Gobierno quien de verdad cuide a esos dependientes. *[Aplausos]*.

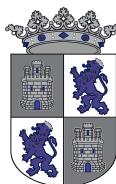
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001624

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1624, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, a fin de que proceda a elaborar en un plazo máximo de 6 meses un Plan Nacional de Conservación Viaria en colaboración con todas las Administraciones públicas competentes; a la realización de actuaciones relacionadas con la Estrategia



de seguridad Vial 2030; y a estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Viaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Traemos hoy a este Pleno una proposición no de ley que es esencial para la seguridad en la movilidad, en la cohesión territorial de nuestro país, y, por ende, en nuestra Comunidad Autónoma, como es el estado de conservación de la red viaria estatal y la necesidad urgente de una planificación real y eficaz para su mantenimiento. No estamos hablando de una preocupación abstracta, tampoco estamos hablando de percepciones objetivas, sino estamos hablando de datos objetivos, datos avalados por entidades técnicas de reconocido prestigio.

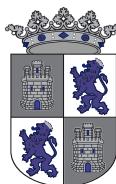
El reciente informe de la Asociación Española de Carreteras lo ha puesto de manifiesto: más del 50 % de las carreteras españolas presentan deterioros graves o muy graves, situando a la red estatal viaria en las peores desde los años ochenta. Y especialmente alarmante es la evolución de los tramos con deterioros muy graves, en apenas años se han triplicado.

Esta realidad afecta directamente a la seguridad vial de millones de ciudadanos que utilizan estas infraestructuras a diario. Y es una situación que contrasta además con los compromisos asumidos por el Gobierno de España, compromisos con la Estrategia de Seguridad Vial 2030. En dicho documento, identificaban como prioritarios aspectos como la gestión de la seguridad en las infraestructuras, evaluación del nivel de seguridad viaria, gestión segura e inteligente del tráfico o la necesidad de una inversión adecuada en medios técnicos y humanos.

Sin embargo, señorías, la realidad demuestra que esos compromisos no se están cumpliendo, no se están materializando, el deterioro continuado de la red viaria estatal evidencia una falta de acción sostenida en materia de conservación y de mantenimiento.

Y cabe recordar que es el Gobierno de España quien aprobó el Plan de Actuaciones 24-25 para desarrollar la Estrategia de Seguridad 2030, incorporando medidas precisamente sobre los tramos de alta siniestralidad o tecnologías aplicadas a esta movilidad. Pero los datos actuales confirman que ese plan no se está implementando con rigor ni con la eficiencia que son necesarios. No se están implementando y, por lo tanto, no se está frenando ese deterioro de las carreteras ni se está cumpliendo con los objetivos europeos en materia de seguridad vial.

En Castilla y León, la situación resulta especialmente preocupante. Nuestra Comunidad, como saben, cuenta con una extensa red de carreteras estatales y desempeña un papel vertebrador, especialmente en el medio rural. La infrafinanciación en la conservación no solo compromete a la seguridad, sino que agrava los



problemas de cohesión territorial, la movilidad y el desarrollo sostenible. ¿Y qué ocurre? Que, frente a esta realidad, la Junta de Castilla y León ha demostrado que la seguridad vial sí que es una prioridad. Es una prioridad irrenunciable.

Desde el ámbito de sus competencias, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco actúa con responsabilidad, con compromiso y con visión de futuro, impulsando políticas que garantizan el derecho a la movilidad, especialmente en aquellos territorios más despoblados. Y un claro ejemplo es el compromiso con Buscyl, una... una iniciativa pionera en España que ha convertido a Castilla y León en un referente y en la primera Comunidad Autónoma en implantar un servicio gratuito. *[Aplausos]*. Un servicio sin límites de edad, sin restricciones temporales y para todo el territorio. Les recordamos: ya son más de 600.000 familias las que se benefician de la tarjeta Buscyl, son 3,5 millones de viajes los que ya se llevan realizados por todo el territorio; y todo ello sin ayuda del Gobierno de España, únicamente con la financiación íntegra y económica del Gobierno de Castilla y León.

Pero, señorías, actuar en el ámbito económico no exime al Gobierno de sus competencias, de su responsabilidad. Por eso, esta proposición no de ley que planteamos hoy aquí es una solicitud clara, razonable y técnicamente fundamentada. La elaboración de un plan nacional de conservación viaria, con plazos, con prioridades, con mecanismos financieros que garanticen su viabilidad, debe ser una realidad.

No se trata de improvisar, sino de planificar. No se trata de promesas, sino se trata de compromisos medibles. Y no se trata de ideología, sino se trata de igualdad, de responsabilidad y de respeto por los ciudadanos. *[Aplausos]*.

Por todo ello, señorías, solicitamos el apoyo a una iniciativa que busca reforzar la seguridad vial, cumplir con los compromisos estratégicos asumidos y garantizar una red viaria digna, segura y acordes con las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

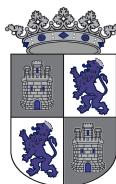
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rincón. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Ahora sí que sí. Es una pируeta del destino que la última iniciativa de la que voy a hablar en las Cortes trate sobre infraestructuras y carreteras, y me deje en bandeja decir que aquí acaba mi camino en... en las Cortes.

Mucha gente me está diciendo que por qué es tan importante para mí despedirme. Bueno, pues porque me he dejado muchas cosas en estos diez años, y para mí el paso por... por aquí me dejará huella de... de por vida, para lo bueno y para los... para lo malo; y porque yo creo que al final los políticos o los que coyunturalmente nos dedicamos a la... a la política somos... somos humanos, somos... somos personas. Y yo reconozco que soy muy sentimental -escribía Nietzsche *Humano, demasiado humano*-. Pues quizás es que soy muy sentimental y creo que, cuanto más nos humanicemos, mejor.



Quiero pedir disculpas y quiero pedir perdón por los errores que sé que he cometido y por los excesos que sé que he podido cometer. Desde luego, siempre han sido en lo político y en lo ideológico, y no en... en lo personal. Pero, desde luego, si... si alguno o alguna de... de ustedes se han sentido ofendidas o molestadas alguna vez, yo pido humilde... humildemente disculpas.

La vida la entiendo en colectivo y creo que la política siempre es... es colectiva. Escribía también Aristóteles que somos animales políticos; yo lo comarto: la vida en sociedad es... es imprescindible, y para mí la política es lo común. Con lo cual, quiero... quiero agradecer a mucha gente. Quiero agradecer a los ujieres, quiero agradecer al... al personal de... de las Cortes -a los letrados, al personal de seguridad, de... de cafetería-, todas las personas que... que trabajan en... en estas Cortes. Quiero agradecer también a... a los periodistas, a los periodistas que... que cubren la... la actualidad y actividad parlamentaria, los fotógrafos, cámaras y demás.

Y quiero agradecerles también a... a ustedes, a... pues a varios, muchos de ustedes, que es verdad que, teniendo diferencias ideológicas importantes -y, en algún caso, absolutamente irreconciliables-, bueno, pues en lo personal pues en algunos momentos me han echado un... un pequeño cable, y yo pues lo... lo agradezco.

Por supuesto, agradezco a mis compañeras y compañeros de... de Podemos, a todos los que han compartido mi periplo en estas Cortes en los primeros años, a todos los compañeras y compañeras de... de partido; gente como... como Jorge, al que desde aquí quiero agradecer que, a día de hoy, todavía sigue trabajando altruistamente para que lo que uno dice aquí pueda llegar a la gente a través de las redes sociales.

Por supuesto, quiero agradecer a mis amigos y a mi familia, porque han soportado mis ausencias y porque se han preocupado y se siguen preocupando en exceso por mí. A mis padres; mi padre todavía, cada día antes de un Pleno, me manda un wasap para decirme: sé firme y sé fuerte, pero con tranquilidad, sosiego y calma. No siempre le he hecho caso.

Por supuesto, a mi compañera de... de vida y de viaje, y a mi hijo, que espero que pueda estar orgulloso de mí. Lo que más siento es haberme perdido mucho de su vida. He intentado todos los días que he estado aquí hacer lo que le digo siempre, que es ayudar a las personas, y fundamentalmente ayudar a los que más lo necesitan. Espero que... -tiene once años- bueno, que algún día pueda estar orgulloso de que su padre pues, por lo menos, defendió sus ideas y... y luchó en lo que cree y en lo que le intento enseñar y educar a él.

Es verdad que no he conseguido todo lo que me hubiese cambiado en esta tierra; pero creo que triunfar en la vida no es... no es ganar, creo que triunfar en la vida es levantarse y volver a empezar cuando... cuando uno cae, creo sinceramente que... que es así. Espero y deseo, en un contexto que evidentemente es muy complicado, que... que el amor venza al odio y que la esperanza gane al miedo.

Y, en lo personal, a ustedes, a todos ustedes, aunque -insisto- ideológicamente hay un abismo y algunas cuestiones creo que no son defendibles ideológicamente, pero en lo personal les deseo lo mejor.

Y empiezo... acabo... -perdón- acabo en este atril, exactamente de la misma manera que... que empecé, diciendo las palabras que quiero que... que sean el epitafio de... de mi trayectoria parlamentaria, y es que las personas sean siempre lo primero. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Que no me despido, que no -todavía-. Me sorprende la iniciativa parlamentaria promovida por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la situación del estado de las carreteras de España, porque... donde plantea una serie de medidas dirigidas a la elaboración de un plan nacional de conservación viaria y a la evaluación y mejora de la seguridad de la red viaria estatal.

Y digo que me sorprende, porque cuando este mismo tema se cuestiona hacia la Junta parece que se pongan manos a la obra con las carreteras que son de su competencia: la respuesta en lo referente a la provincia de Soria ha sido, de manera sistemática, la más absoluta inmovilidad al respecto.

Si bien es cierto que el trasfondo de esta propuesta se nutre de un diagnóstico técnico alarmante, sustentado en informes elaborados por organismos independientes, como la Asociación Española de la Carretera, que coinciden en señalar que más de la mitad de la red de carreteras españolas presenta datos de carácter... daños de carácter grave o muy grave, no es menos cierto que este estado se refleja también en las carreteras donde el Partido Popular debe actuar y, sin embargo, no lo hace, a pesar de verle ahora de adalid de la defensa del estado de las carreteras. Como digo, es cuando menos sorprendente dicha incoherencia.

Esta iniciativa se enmarca en esta realidad, y propone instar a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para que se elabore en un plazo máximo de 6 meses un plan nacional de conservación viaria que establezca prioridades de actuación y objetivos medibles alineados con la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

Es un planteamiento que parte de un diagnóstico técnicamente fundado. Sin embargo -como digo-, me resulta inevitable traer a colación el contexto concreto de Castilla y León, y más aún el de la provincia de Soria, cuyas carreteras sufren los efectos de una conservación deficiente y de una inacción demasiado prolongada por parte de la Junta.

Si bien la propuesta hace referencia a la necesidad de un plan nacional, las responsabilidades y competencias también exigen respuestas urgentes en el ámbito autonómico, donde muchas carreteras de titularidad regional y provincial presentan un mal estado que condiciona la vida cotidiana de quienes circulan por ellas.

Este tema, la Junta, oídos sordos. Hemos venido presentando diversas iniciativas en la Comisión de Movilidad, así como en el Pleno, para abordar los problemas de conservación y modernización de las carreteras que vertebran la provincia. Hemos instado en varias ocasiones a la Junta a que actúe de manera decidida para renovar y modernizar vías, como por ejemplo, la Soria 110, la Soria 152, Soria 350 y la Soria 910; carreteras que conectan núcleos de poblaciones relevantes y que deberían ser objeto de intervenciones prioritarias para mejorar su seguridad y funcionalidad.



Lamentablemente, muchas de estas iniciativas han chocado por la negativa de la mayoría que ostenta el Partido Popular, que han votado en contra de proyectos que hubieran permitido iniciar estudios informativos, proyectos de obra o actuaciones de conservación más ambiciosas en estas vías.

Un ejemplo de esta dinámica es la propuesta de modernización de la carretera Soria 152, que conecta Berlanga de Duero con Barcones, y que ha sido objeto de reiteradas denuncias por parte de los vecinos y representantes locales por su mal estado y el riesgo que supone para la movilidad. El Partido Popular decidió no respaldar aquella propuesta, dejando esta vía sin ninguna respuesta parlamentaria que impulsara su mejora desde el ámbito autonómico.

Y es que la persistente falta de acción en la conservación de carreteras tiene efectos concretos en la seguridad de los ciudadanos, en los costes para los usuarios, en la competitividad de nuestro tejido económico y en la cohesión territorial de tan... que tantas veces invocan los discursos oficiales de la Junta sin traducirlo luego en actuaciones sobre el terreno.

Y aquí sí que agradezco al señor Sanz Merino, consejero de Movilidad, porque las veces que... que le hemos abordado aquí en el Pleno o en los pasillos siempre nos ha atendido amablemente, incluso ha solucionado cosas que... que le hemos pedido y se lo quiero agradecer. Pero que hay mucho por hacer, ¿eh?

El deterioro de la red viaria, y en particular de las carreteras autonómicas de Castilla y León, exige respuestas que no pueden seguir dependiendo de decisiones discretionales o de gestos aislados.

Si la situación es grave a escala nacional, como nos indican los informes técnicos, no menos grave es en provincias como Soria, donde cada carretera es un recordatorio de la desidia continuada de quienes tienen la competencia y la responsabilidad para arreglarlos. (Que me quedo sin aire). Y hasta aquí. La revuelta de la España vaciada seguirá latiendo. Gracias. Y hasta siempre. *[Aplausos]*.

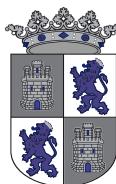
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrá.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, desde los años ochenta las carreteras españolas no estaban en tan mal estado como ahora. Y así lo demuestra el informe de la Asociación Española de la Carretera, de julio de dos mil veinticinco, que es demoledor.

Pero se les ha olvidado dar un dato: en Castilla y León somos líderes, lamentablemente, en el deterioro de las carreteras. Este informe nos dice que el 57 % de la red de carreteras de Castilla y León, es decir, casi 10.000 kilómetros, requiere de actuaciones urgentes de reparación o refuerzo del... del firme. Y estos son datos objetivos, señora Rincón; pero eso no le interesa decirlo (bueno, ahora no está ni escuchando, no le importa mucho).



Cualquier persona de Castilla y León que coja el coche esta mañana sabe de lo que hablo -ustedes, que vienen desde distintos puntos de Castilla y León: firmes agrietados, señalización borrada, baches que ya no son anécdotas, sino riesgos estructurales. Compartimos la necesidad urgente de ese plan nacional de conservación viaria que ustedes solicitan hoy.

Es evidente que la Estrategia de Seguridad Vial dos mil... veinte... 2030 se ha quedado en papel mojado en lo referente a... a infraestructuras. Se centran en radares, en drones y en gestión del tráfico -todo con afán recaudatorio-, pero se olvidan de lo básico, que son las carreteras. No se puede hablar de vías seguras ni de sistema seguro cuando la base física sobre la que circulan los vehículos es un desastre. El déficit de conservación acumulado en España supera los 13.400 millones de euros y el Gobierno central tiene una responsabilidad ineludible en esto.

Ahora bien, señorías del Partido Popular, es hora de que se miren el ombligo. Señora Rincón, trae hoy aquí una propuesta pidiendo al Gobierno central un plan urgente en 6 meses, nos parece correcto. Pero ¿con qué legitimidad moral exigen ustedes celeridad, cuando ustedes tienen la casa sin barrer aquí, en Castilla y León? Se le tenía que caer la cara de vergüenza, señora Rincón.

De esos 13.400 millones de déficit que señala la Asociación Española de la Carretera, más de 8.700 millones corresponden a la red autonómica. Sí, señora Rincón, sí. Es decir, la mayor parte del agujero está en carreteras gestionadas por las Comunidades Autónomas.

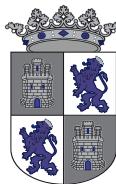
¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Pues hoy la señora Rincón ha venido aquí a hablar de... del Buscyl, que no sé muy bien qué pinta en todo esto. Y el Partido Popular, en primer lugar, prometió un plan regional de carreteras 2023-2034 al inicio de la legislatura, que lo anunciaron a bombo y platillo, y esto fue lo que sucedió:

En mayo de dos mil veintidós, la entonces consejera de Movilidad -que está aquí delante sentada- y Transformación Digital, María González Corral, anunció formalmente en su primera comparecencia la elaboración de un plan regional de carreteras 2023-2034. El objetivo marcado era modernizar los más de 11.500 kilómetros de la red autonómica. Vale.

Agosto de dos mil veinticuatro, en una respuesta oficial a una pregunta parlamentaria, la consejera confirmó que actualmente se está trabajando en el nuevo plan de carreteras, es decir, se estaba elaborando, y nosotros, los de Vox, nos lo creímos (bueno, y creo que todos los demás). Dos años después del primer anuncio el documento técnico y legal aún no había sido aprobado definitivamente ni presentado como texto final.

Septiembre de dos mil veinticuatro, el nuevo consejero de Movilidad, José Luis Sanz Merino -aquí delante también-, comparece en estas Cortes y vuelve a ratificar los objetivos de modernización de la red viaria marcados por su antecesora. Pero no dice nada del famoso plan de carreteras. Es más, admite que no va a haber un plan de carreteras, porque ahora necesitábamos otra cosa: una estrategia viaria que nadie sabe cuál es.

Entonces, ¿dónde está ese plan de carreteras hoy, señorías del Partido Popular, a finales del dos mil veinticinco y acabando la legislatura? No existe. El



Partido Popular se ha pasado toda la legislatura prometiendo un plan de carreteras que no existe ni va a existir. Han mentido a todos los castellanos y leoneses.

Desde luego, señora Rincón, es preocupante la desidia del Partido Popular. Es de un cinismo político supino venir hoy aquí a exigir al Ministerio que planifique en 6 meses lo que ustedes no han sido capaces de aprobar en 3 años para Castilla y León. *[Aplausos]*.

Señorías, el ciudadano no distingue si el bache es del Estado o es de la Junta de Castilla y León; el ciudadano quiere que sus impuestos sean invertidos en buenas comunicaciones y, sobre todo, el ciudadano quiere llegar sano y salvo a casa. Y lo que vemos por parte de la Junta de Castilla y León es una dejadez compartida con el Gobierno del señor Sánchez.

Nos habla -como le he dicho- de cosas que no tienen nada que ver, pero las carreteras realmente están hechas un asco. Cero compromisos con el arreglo de las carreteras, que es lo que de verdad salva vidas. La movilidad no es un artículo de lujo, señora Rincón; es una necesidad básica para fijar población y generar empleo (y en eso no pueden decir que somos lo mejores).

Señorías, el deterioro de las carreteras es... es una emergencia real, exijamos al Gobierno de España que cumpla; y ustedes, señorías del Partido Popular, pónganse a trabajar en lo que es de su competencia exclusiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Por eso...(Termino, señora). ... vamos a presentar una enmienda que dice... es una enmienda de adición, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan de Carreteras de Castilla y León para mantener y conservar la red viaria autonómica de la que es directamente competente, estableciendo un calendario preciso y vinculante de actuaciones prioritarias sobre los tramos de carreteras autonómicas que presenten mayor deterioro o índices más elevados de siniestralidad, con especificación de plazos de ejecución y dotación presupuestaria asignada a cada actuación; el establecimiento de un programa específico de mejora y mantenimiento de carreteras en el medio rural de Castilla y León, garantizando la conectividad y accesibilidad de los municipios, especialmente en aquellas zonas más afectadas por la despoblación y el envejecimiento demográfico".

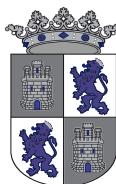
Acepten nuestra enmienda, señoras, y aplíquense el cuento. Por lo demás, les deseo a todos una feliz Navidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. No hemos visto en el *ranking* de las nueces de Mañueco la posición que ocupan las carreteras de titularidad autonómica que discurren por



nuestra Comunidad. ¿Saben por qué? Porque las carreteras que son competencia de Mañueco son las peor conservadas de toda España. *[Aplausos]*. Nuestras carreteras se encuentran en un estado lamentable, señora Rincón, evidencian la falta de acción, de inversión y de planificación del Partido Popular de Castilla y León acumulado durante 38 años de Gobierno. Su deterioro es fruto de la desgana y la desidia de un Gobierno paralizado que pone en riesgo la vida de los ciudadanos por falta de inversión en mantenimiento y conservación de nuestra red viaria.

Acumulan deficientes y déficit de inversiones en conservación desde el año dos mil dieciséis, y Mañueco y el Partido Popular de Castilla y León son los responsables. En los últimos 23 años, Castilla y León ha tenido dos planes sectoriales de carreteras: el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 dejó sin ejecutar el 44,5 % de las obras de modernización, el 45,3 % de las obras de refuerzo, el 75 % de las obras de desdoblamientos, el 67 % de las obras de nuevas carreteras y el 55 % de las variantes de población; y el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, caducado, incumplido y no ejecutado, no... no ejecutaron el 76,5 % de los 5.478 millones de euros de su presupuesto, incapaces de ejecutar ni uno de cada tres euros de lo comprometido, abandonando todas y cada una de las carreteras de nuestra Comunidad.

Y han pretendido engañar una vez más a los ciudadanos de nuestra Comunidad, porque en Castilla y León siguen sin un nuevo plan de carreteras, a pesar de su propaganda, su autobombo, sus promesas y sus mentiras. Y le voy a poner dos ejemplos -ya que está aquí el consejero-: en Burgos, la carretera CL-629, 110 accidentes durante los años dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, dos de ellos mortales, entre las zonas... entre la zona de Mena y Montija; y, otro recordatorio en la zona de Zamora -en reconocimiento a mi compañero José Ignacio Martín Benito-, la carretera Z-901, Rihonor, es de su competencia. Así que escuchen por lo menos lo que necesitan los ciudadanos. *[Aplausos]*.

Y con estos miembros presenta el Partido Popular esta proposición no de ley -la misma que su partido ha presentado en el Congreso y que están replicando en todos los Parlamentos autonómicos para atacar una vez más al Gobierno de España y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible-, y la presentan bajo la excusa de que la falta de Presupuestos estatales afectará a las infraestructuras al no poder planificar inversiones. No deben conocer al señor Mañueco, del Partido Popular, que acumula 6 de 7 Presupuestos prorrogados, solo 3 aprobados y ni sabe ni quiere planificar e invertir en las carreteras de nuestra Comunidad.

Hablan de estrategia... (respete mi turno de palabra, señor Heras) hablan de Estrategia de Seguridad Vial 2030; un plan... el Plan de Actuaciones 2024-2025 -que ni siquiera se han leído, porque en el plan incluye que las Comunidades Autónomas tienen que ejecutar lo que viene incluido en ese plan porque son competentes en determinadas actuaciones-; hablan también de evaluación, de datos objetivos, de planificación y ejecución; hablan de falta de rigor y de eficacia, ustedes, el Partido Popular de Castilla y León, que son incapaces de asumir sus competencias, incapaces de invertir, incapaces de planificar, incapaces de evaluar, incapaces de diagnosticar e incapaces de modernizar las carreteras de nuestra Comunidad.

¿Dónde está la Estrategia de... de Seguridad Vial 2030 de la Junta de Castilla y León? ¿Dónde está el Plan de Actuaciones 2025 de... de Castilla y León? ¿Dónde está el diagnóstico, la evaluación, la inversión y el seguimiento y el grado



de ejecución de nuestras carreteras? ¿Dónde está, señores del Partido Popular, el nuevo Plan Autonómico de Carreteras de Castilla y León? ¿Y dónde han dejado su rigor, señores y señoras del Partido Popular de Castilla y León? Existe un déficit de inversión en el mantenimiento y conservación de carreteras acumulado durante la última década en nuestro país, también existe la necesidad de... de revertirlo. La diferencia está en cómo hacerlo.

Conservar las carreteras es, para el Gobierno de España, una prioridad; y Mañueco no puede decir lo mismo. La inversión total ejecutada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible conforme al programa de conservación en las 9 provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el período dos mil dieciocho-dos mil veinticinco -apunten-, ha sido de 1.562,5 millones de euros. Más de 1.500 millones de euros en conservación destinado a las 9 provincias de Castilla y León, que incluyen contratos de obras, de servicios, conservación integral y asistencias técnicas, de emergencias y contratos menores; mientras la... en la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco, destina 70 millones de euros anuales a la conservación de las carreteras de titularidad autonómica, el 0,4 % del Presupuesto total de nuestra Comunidad.

¿Cuál es la prioridad para Mañueco? Evidentemente, seguir en el sillón. Los datos del Gobierno de España reflejan el esfuerzo para revertir el deterioro y la mejora de la red viaria; los datos de Mañueco reflejan que no les importa nada el lamentable estado de nuestras infraestructuras viarias. Así que, señores y señoras del Partido Popular, les enmendamos otra vez la plana en infraestructuras viarias, porque en Castilla y León el señor Mañueco no hace nada.

Instamos a la Junta de Castilla y León, antes de que finalice la legislatura, a elaborar un Plan Autonómico de Conservación Viaria que establezca las prioridades de actuación, un calendario de ejecución, dotación económica suficiente e impacto sobre la población, que permita la identificación de tramos críticos con objetivos medibles, alineados con la Estrategia de Seguridad Vial 2030, donde nuestra Comunidad Autónoma es uno de los organismos responsables de su planificación y ejecución; a impulsar la evaluación de nivel de seguridad de toda la red viaria autonómica en el marco del nuevo Plan Autonómico de Conservación Viaria; a elaborar un informe anual de seguimiento y memoria de ejecución que integre los resultados y avances del Plan Autonómico de Conservación Viaria; a estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del Plan Autonómico de Conservación Viaria, empleando todos los mecanismos que garanticen una planificación efectiva y realista en su ejecución.

Y finalizo, señor presidente. ¿Quieren hablar del Gobierno de España? Pues primero tendrán que hablar de Castilla y León, sus competencias, su responsabilidad y de su gestión. Si aceptan nuestra enmienda, votaremos a favor de su proposición no de ley; si no la aceptan, su proposición de ley es, como todo en su Gobierno, un brindis al sol. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Me da la enmienda, por favor? Muchas gracias, señora Pelegrina. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rincón Iglesias.

**LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:**

Gracias, presidente. Señorías, tras escuchar sus intervenciones, creo que hay una cuestión que queda clara, y es que nadie ha cuestionado el deterioro ni el mal estado de las carreteras de titularidad estatal. Las discrepancias que pueden existir -y lo hemos visto en el debate que acabamos de tener-, existen; pero no existen en el diagnóstico, sino existe en la voluntad de actuar y en el nivel de exigencia al Gobierno de España.

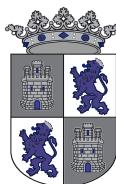
Los datos son claros: existe una infrafinanciación en las carreteras de titularidad estatal; y no solo en lo que respecta a la construcción de nuevas infraestructuras o aquellas autovías que llevan años paralizadas, sino también -y de forma muy preocupante- a la falta de recursos para asegurar un buen estado de conservación y mantenimiento de la red estatal. Porque los datos no son opinables: son datos técnicos, son datos oficiales, son datos contrastados. Y esos datos certifican que, mientras que se anuncian estrategias, planes y discursos sobre movilidad sostenible, la realidad es que la Red Vial Estatal se encuentra, año tras año, peor poniendo en riesgo la seguridad de los conductores, la seguridad de los transportistas y también de los pasajeros.

Miren, no estamos pidiendo nada extraordinario; estamos pidiendo que haya una evaluación, una planificación y una coherencia: exactamente lo que el propio Gobierno de España se comprometió en la Estrategia de Seguridad 2030, y que, a la vista de la situación real de las carreteras, no está cumpliendo.

Y no estamos hablando tampoco de una cuestión abstracta, estamos hablando de carreteras por las que circulan cada día trabajadores, transportistas, servicios sanitarios. Hablamos de vías esenciales para el acceso a la sanidad, a la educación y al empleo. Así, cuando una carretera estatal se deteriora, no solo se deteriora el asfalto: se deteriora la seguridad, se encarece el transporte, se pierde competitividad y -lo que es más importante- se siguen generando desigualdades entre Comunidades.

Porque no se puede hablar de movilidad sostenible si no se garantiza una red vial segura; y no se puede hablar de igualdad si se permite que determinadas infraestructuras se degraden por falta de inversión. Y, miren, tampoco se puede hablar de responsabilidad institucional si se eluden las competencias estatales. Proteger a las personas, proteger su seguridad, no es una opción, señorías, es una obligación que todas las Administraciones públicas deben contemplar; sí, también el Estado.

La red de carreteras estatal alcanza 26.525 kilómetros, de los cuales, más de 5.600 kilómetros transcurren por nuestra Comunidad Autónoma. Estamos hablando del 21,11 % de toda la red nacional. Y, además, atiende al 67 % del tráfico de la Comunidad, lo que incrementa aún más la presión sobre unas infraestructuras que requieren una atención prioritaria. Pero el Gobierno de España sigue sin responder con la equidad que exige esta realidad, y la red estatal de carreteras que atraviesa en Castilla y León, y necesita inversiones urgentes, sigue con esa infrafinanciación, una infrafinanciación indiscutible y notoria. Y lo que aún es más grave, y es que está suponiendo ese agravio comparativo -como les digo- con el resto de Comunidades Autónomas, porque una vez más a Castilla y León nos quieren tratar como ciudadanos de segunda; y no, señorías, no podemos resignarnos a ser ciudadanos de segunda, y menos aún en infraestructuras.



A ello, además, se le suma la falta de avances en infraestructuras estratégicas. Seguimos sin conocer el Plan Director del Corredor Atlántico, las infraestructuras ferroviarias continúan acumulando retrasos, déficit históricos; y todo ello es un... es un ejemplo de una mala gestión y una deficiente gestión del Gobierno de España en materia de movilidad, caracterizada por anuncios reiterados, compromisos incumplidos y una evidente falta de planificación a medio y largo plazo.

Señorías, las infraestructuras son necesarias en Castilla y León para garantizar una movilidad segura y eficiente; y es una obligación, no es una concesión. Desde la Junta de Castilla y León seguiremos trabajando para que los ciudadanos de esta tierra y para facilitar sus desplazamientos. El Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco tiene una meta clara y firme: hacer de Castilla y León un modelo de gestión pública, responsable, eficaz y pensado para las personas de Castilla y León, pensado para los ciudadanos. La seguridad vial y la conservación de nuestras carreteras no son negociables; son derechos irrenunciables y es una exigencia de futuro para nuestra tierra. Y por todo ello confío que esta Cámara esté hoy a la altura de esa responsabilidad y del compromiso que merecen los ciudadanos de Castilla y León.

Y para finalizar, informarles que el sentido de la PNL es lo suficientemente clara para rechazar las enmiendas que me han presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rincón. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del cuarto... de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001718 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

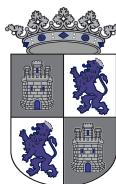
Proposición no de ley 1718, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a la retirada inmediata del documento propuesto por el Ministerio de Sanidad para la reforma del Estatuto Marco del Sistema Nacional de Salud y a la recuperación de un clima real y efectivo de diálogo institucional, tanto con las Comunidades Autónomas como con las organizaciones sindicales de los profesionales sanitarios, con el fin de consensuar un nuevo Estatuto Marco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. El Grupo Parlamentario Popular registró ante esta Cámara una proposición no de ley del



anteproyecto del Estatuto Marco del Personal Sanitario del Sistema de Salud por una razón muy clara, que era la defender a nuestros sanitarios y exigir al Gobierno de Sánchez y al Ministerio de Sanidad que actuara con diálogo, con rigor y con respeto institucional.

Cuando registramos esta iniciativa la semana pasada, el escenario era de máxima tensión, era un escenario convulso, donde se estaban anunciando huelgas y se estaban produciendo huelgas sistemáticas y protestas generalizadas y un rechazo unánime por parte de los médicos, enfermeros y organizaciones sindicales a un borrador elaborado sin consenso, sin memoria económica y sin respeto a las competencias. Esta preocupación no era partidista, era una preocupación real y compartida por todos los profesionales y por todas las Comunidades Autónomas.

Hoy, afortunadamente, la situación ha cambiado. Hace algo más de 24 horas se ha alcanzado un principio de acuerdo, se han desconvocado esas huelgas, y el propio Ministerio ha rectificado. Y además estamos viendo como, en principio, se están atendiendo a muchas reivindicaciones que los profesionales sanitarios están indicando, así como las recomendaciones que este Grupo Parlamentario del Partido Popular veníamos reclamando desde el primer momento.

Y queremos decirlo con claridad: celebramos que se esté escuchando a los sanitarios; celebramos que se hayan dado cuenta, por fin, que una norma estructural, como es el Estatuto Marco, no puede imponerse desde el... desde la iniciativa propia, desde la unilateralidad, y, sin embargo, hay que construirlo con el consenso.

Precisamente por eso, porque nuestro objetivo nunca fue este conflicto, hoy anunciamos que vamos a retirar esta proposición no de ley, demostrando, una vez más, que somos el único partido que piensa en la utilidad de la política y en el poder de esta para transformar las cosas y no en el mero electoralismo. *[Aplausos]*. Por eso no vamos a continuar con este debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría. Señoría disculpe... Señoría, discúlpeme un momento. Si la va a retirar, retírela, porque no voy a dar opción a debate. Entonces, no hay debate. *[Murmurlos]*.

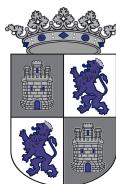
EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

(Vamos... Voy concluyendo, voy concluyendo; un minuto). No vamos a continuar con este debate porque las razones que hemos... porque... porque las razones que motivaron la presentación han desaparecido o están desapareciendo. Y lo que sí queremos decir, señorías, es que el Partido Popular siempre estará en la gestión, en el diálogo, en el sentido común y en la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos... procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

**PNL/001716**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1716, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de diecisés de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: once. En contra: sesenta y ocho. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmurlos]*.

PNL/001717

Guarden silencio, por favor. En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1717, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 499, de diecisés de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001624

Y en tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1624, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y uno. En contra: veintiséis. Abstenciones: dos. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Debate y votación Dictamen PPL/000013**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

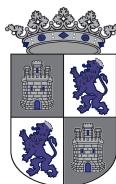
Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad de la proposición de ley de enmiendas [sic] extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León**, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Realizamos hoy el trámite de aprobación de esta Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar



la provisión estable y permanente de los puestos sanitarios de difícil cobertura para garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, impulsada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, y que ha sido enriquecida con el trabajo, el criterio y la voluntad constructiva de todos los ponentes y todos los grupos políticos que han participado en la Ponencia.

En su día, presentamos esta proposición de ley, junto al Grupo Parlamentario Vox, porque consideramos que la vía más adecuada era un texto normativo con el máximo rango de ley para la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León.

Quiero comenzar reconociendo el esfuerzo de los ponentes y de los grupos parlamentarios. Porque, cuando hablamos de garantizar la atención sanitaria en todos los rincones de Castilla y León, no debe haber ni colores ni siglas, porque hay ciudadanos que esperan respuestas. Por eso, hoy más que nunca es necesario recordar el pacto por la sanidad que tanto ha demandado el presidente de la Junta. Con la aprobación de esta ley, sin duda es posible.

La sanidad no debe ser ni un terreno de confrontación partidista. Se deben dejar al margen las discrepancias políticas y centrarse en el bienestar de los ciudadanos, es un deber moral y cívico. Al final, la meta común es una sola: que los ciudadanos reciban la mejor atención sanitaria posible. Y eso se logra dejando las diferencias a un lado y poniendo delante lo que realmente importa: la salud de nuestra gente.

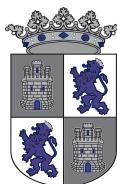
Señorías, Castilla y León es una de las Comunidades con mayor dispersión geográfica de España. Nuestras ciudades, nuestras comarcas, nuestras zonas rurales necesitan profesionales sanitarios que quieran desarrollar su carrera y su proyecto de vida. Por eso presentamos ese proyecto de ley.

Las dificultades para cubrir determinadas plazas ha generado tensiones, inquietudes y desafíos que todos conocéis, por eso es importante la aprobación de esta ley. No se trata de política; se trata de garantizar que cada ciudadano, viva donde viva, tenga acceso a la atención sanitaria que necesita.

Con esta norma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox, y mejorada en la Ponencia con reflexiones rigurosas, se podrá poner en marcha un marco estable de incentivos, atracción y fidelización de profesionales sanitarios. Señorías, un marco que no improvisa, que planifica y que garantiza una seguridad jurídica tanto para la Administración como para los propios profesionales.

Hablamos de incentivos económicos; hablamos de incentivos profesionales, formativos y de conciliación. Hablamos también de hacer nuestros hospitales, centros de especialidades, centros de salud y consultorios locales lugares atractivos para trabajar con la estabilidad definitiva, con un reconocimiento y con oportunidades de crecimiento profesional.

Pero permítame subrayar, como he dicho tantas veces en la Ponencia, que el objetivo final de esta ley no son solo los incentivos, ni siquiera los profesionales: el objetivo final es el paciente, los habitantes de esta tierra son el vértice de esta ley. Porque garantizar sanitarios es garantizar su derecho efectivo a una atención sanitaria de calidad.



Con esta ley, Castilla y León vuelve a situarse en la vanguardia normativa en materia sanitaria, con una ley moderna, realista y profundamente vinculada al territorio y con un mensaje inequívoco: esta Comunidad no va a renunciar a ningún pueblo ni va a dejar atrás a ningún ciudadano, sea cual sea su lugar de residencia. Se prestará asistencia sanitaria de calidad por profesionales especialistas en cualquier punto de nuestra Comunidad. De ahí, la importancia de esta ley.

Señorías, Castilla y León es una Comunidad de gente honesta, trabajadora y orgullosa de su tierra y merece servicios públicos a la altura de este compromiso. Como saben, somos pioneros a nivel nacional en educación, en servicios sociales; y segundos en sanidad. Estoy seguro que con esta ley conseguiremos un nivel de mayor calidad asistencial.

Señorías, esta ley no es uno de esos hechos que, tal y como están las cosas, significan a la persona y a la política y nos recuerda por qué estamos aquí, para quién trabajamos. Es, en definitiva, un compromiso con lo más importante: con las personas de esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Quiero terminar agradeciendo sinceramente y de verdad el trabajo de los ponentes de esta ley, por el esfuerzo y la dedicación que han demostrado a lo largo de su tramitación. Pero permítanme un... un agradecimiento especial; un agradecimiento especial al señor Puente como portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista en esta legislatura. En estos cuatro años, el señor Puente ha demostrado un profundo conocimiento del ámbito sanitario, un talante dialogante y una disposición constante a buscar acuerdos, siempre buscando el interés general. Por eso, le deseo lo mejor en lo profesional y en lo personal. *[Aplausos]*. Al igual que a don Javier, que ha sido el que ha puesto la tecla cuando muchas veces no teníamos ninguna salida.

Mi reconocimiento también a las letradas de la Cámara, doña Laura Seseña y Teresa Barbero, por su asesoramiento técnico y jurídico, y a todos los grupos políticos por su disposición a... al diálogo y, sobre todo, a la mejora del texto.

Y quiero expresar un agradecimiento sincero al consejero de Sanidad, al señor Vázquez, y a todo su equipo, por su implicación, su constancia y su rigor técnico, su sensibilidad territorial también. Ese esfuerzo que muchas veces es discreto, silencioso y lleno de horas para que esta norma saliera adelante y que, sin duda, hoy también merece ese esfuerzo ser reconocido en esta Cámara. *[Aplausos]*.

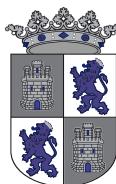
Gracias al presidente de la Junta de Castilla y León por su empeño en que esta ley saliera adelante desde el principio y también por su interés sobre el desarrollo de las Ponencias.

Señorías, esta ley nace del respeto al territorio y del compromiso con las personas, con quien viven, trabajan y prestan sus servicios allí donde no es fácil hacerlo.

Sin duda, señorías, hoy damos una respuesta serena, responsable y profundamente humana a una realidad que no admite demoras. Porque garantizar la presencia de profesionales en los puestos de difícil cobertura es garantizar cohesión, es garantizar igualdad, es garantizar dignidad para los ciudadanos de Castilla y León. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. Para finalizar el turno de presentación de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.



LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, hoy es un gran día para la sanidad de Castilla y León, y es que la proposición de ley presentada por el Partido Popular y Vox para paliar el déficit de sanitarios en las zonas rurales va a salir adelante.

¿Dónde está la pinza de Vox con el Partido Socialista? *[Aplausos]*. No existe. Cuando las propuestas son buenas para los ciudadanos, Vox nunca tendrá problemas en apoyarlas y sacarlas adelante. Al contrario, el Partido Popular ha votado en contra de las propuestas de Vox en un 73 % desde que se rompió el pacto de Gobierno. *[Aplausos]*. Así que lo de la pinza, pues a ver si va a ser contra Vox.

Nos hemos encontrado con una voluntad de negociar inimaginable por parte de todos los grupos políticos. Y es que, cuando las propuestas son para mejorar la vida de los ciudadanos, siempre debería ser así, porque nos han votado para esto.

A través de esta ley, se incentiva a nuestros médicos y enfermeros, y estamos convencidos de que ahora sí se van a cubrir los puestos donde nadie quiere ir, especialmente en los núcleos rurales.

Llevamos viendo desde hace años como se han presentado iniciativas en las Cortes referentes a la necesidad de paliar la falta de profesionales y nunca se han tomado medidas concretas que puedan terminar con el problema.

La proposición de ley es una propuesta conjunta del Partido Popular y Vox de la época en la que estábamos en Gobierno de coalición en Castilla y León, y es que Vox cumple con los compromisos adquiridos. Hemos presentado más de 20 enmiendas para mejorar el contenido, escuchando las demandas de médicos y enfermeros, y estamos muy contentos porque todas aparecen reflejadas en esta ley.

Los de Vox somos acérrimos defensores del mundo rural, y, como ya hemos expresado en otras ocasiones, se ha de potenciar la red sanitaria rural, planificando adecuadamente los recursos humanos y materiales para evitar que sigan los cierres de los consultorios locales. Y es que estos, así como los hospitales más pequeños o alejados de las capitales de provincia, son muy valorados por los ciudadanos, pues les facilitan el acceso a las prestaciones y les evitan desplazamientos susceptibles de ocasionarles perjuicios tanto económicos como personales.

Señorías, la falta de profesionales sanitarios es un gravísimo problema que requiere de actuaciones urgentes, como la aprobación de esta ley. Y es que hay centros o zonas en la región en los que cuesta encontrar médicos y enfermeros que quieran ir, por lo que la prestación sanitaria a los ciudadanos se ve claramente comprometida. Por ello, en Vox estamos muy satisfechos con el contenido de esta ley, pues contiene incentivos adecuados y potentes para que los profesionales quieran ocupar los puestos de difícil cobertura en Castilla y León, incluyendo medidas económicas, pero también relacionadas con el desarrollo profesional: beneficios en el acceso a la carrera profesional, en los concursos de traslados, preferencia en la realización de actividades de formación, etcétera.

Señorías, repito que hoy es un gran día para la sanidad en Castilla y León, pues esperamos que, con la aplicación de esta ley, ni un solo ciudadano, hasta el que vive en el más recóndito lugar de esta región, se quede sin médico o sin enfermera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Mi agradecimiento a todos los miembros de la Ponencia. Ha sido un placer conocerlos de manera personal; los conocía profesionalmente. A lo mejor me planteo hacer pinzas así, con todos, porque hemos llegado a muchos acuerdos. Y, bueno, una muy feliz Navidad. Todo lo mejor a los que no van a estar, a mi querida Vanessa y otros compañeros que han dicho que... que no vuelven. Y feliz Navidad a todos en general. Gracias. *[Aplausos]*.

Debate de las enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. Pasamos a debatir las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. En primer lugar, debate de las 3 Enmiendas, números 1, 17 y 27, que el procurador Pedro José Pascual Muñoz mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Y para ese turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Pascual.

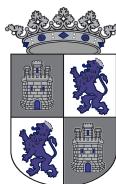
EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, voy... voy a... bueno, voy a empezar por las enmiendas. Mantengo la Enmienda número 1, que es la del Artículo 2, sobre todo porque en cuanto se dice los que... la aplicación, a qué personal, se... para mi modo de ver, se ha dejado fuera a los posibles técnicos superiores en laboratorio, técnicos superiores de rayos, técnicos en emergencias sanitarias. Entonces, yo simplemente habría hecho una adición: que también se aplicara a personal de otras categorías en caso de identificarse puestos de difícil cobertura. Yo creo que se ha dejado fuera a personal sanitario, como son los técnicos superiores, y creo que deberían figurar ahí, pero bueno.

También creo que sería importante que la ley mantuviera una disposición adicional final, que, como es una Comisión de Seguimiento -lo hemos hablado-, se me ha dicho que posiblemente en el desarrollo posterior de la norma se hagan las disposiciones necesarias para que esté; pero creo que tiene que haber una disposición adicional y se cree una comisión de seguimiento, porque es la forma de asegurar una correcta gestión para alcanzar el objeto y finalidad indicados en el artículo primero de esta ley. Lo defendí... solamente he podido estar en una reunión. Creo que es fundamental; y, si no se pone ahora, debería ponerse después, porque sin una comisión de seguimiento pues puede haber sus suspicacias.

Y para finalizar, voy a mantener lo que han dado en llamar la "enmienda romántica". Sí, porque creo que tiene que haber en el Artículo 12 una medida de carácter social. Sigo diciendo lo mismo: yo, cuando estuve en la dirección médica es verdad que fidelizabas a mucha gente cuando venían en pareja; venían matrimonios, venían parejas, y se fideliza muchísimo. Entonces, creo que debería... y se la voy a leer, porque creo que... de verdad que debería constar. (Sí, se ríe la señora Vallejo, pero se la voy a leer). Por las fechas en las que estamos yo creo que es una enmienda... creo que es bonita.

Y pone que "En caso de que dos de los aspirantes contratados constituyan una unidad familiar o pareja estable no casada debidamente acreditada, la Consejería



procurará realizar de una... la realización de una propuesta de contratación combinada en uno o varios centros próximos". Y "La Consejería de Sanidad promoverá cuantos instrumentos jurídicos convengan con las diferentes entidades locales implicadas, al objeto de la asistencia en la búsqueda de vivienda, para facilitar el establecimiento de los profesionales y de las unidades familiares, así como la asistencia al acceso escolar para los hijos de estos". Creo que de verdad que podía constar. Sí es verdad que luego, en el desarrollo de la ley se puede poner algo así, es fundamental. Se lo digo que es verdad que fideliza muchísimo el que vengan parejas, ¿eh? Si vienen ya con el *pack* y los niños y todo, es fenomenal, fundamental.

Y simplemente, para acabar, lamentar... o sea, me agrada muchísimo que hayan llegado ustedes al acuerdo, pero lamento muchísimo que en esta legislatura, después de 4 años, no hayamos sido capaces de llegar a un pacto por la sanidad. Han llegado ustedes a un acuerdo en una ley, ¿por qué no hemos llegado todos al pacto por la sanidad, que tanto hemos hablado, y se han pasado 4 años y no hemos llegado a ese pacto por la sanidad? Que es... yo creo que es muy importante para nuestra Comunidad.

Y, por último, desear felices fiestas a todo el personal que trabaja en este edificio; a todos los procuradores y procuradoras, igualmente; y, sobre todo, deseárselos lo mejor a los que no van a seguir y que aprendamos todos de lo que ellos han dicho estos días.

Y, por mi parte, agradecerles a todos los que no van a seguir el trato personal que han tenido hacia mí; se lo agradezco a todos los procuradores -la verdad que conmigo se llevan todos bastante bien-, pero sobre todo a los que no van a estar les agradezco muchísimo mi trato personal. Yo, cuando llegué aquí, no tenía ni idea de cómo era, entré como un elefante en una cacharrería, y la verdad que me han enseñado muchísimo, y toda mi gratitud para ustedes. En lo que pueda ayudarles, saben dónde estoy, estoy en Ávila. No sé si seguiré aquí o no, pero bueno. De todas formas... y especialmente a mis dos compañeros, que son muy especiales: don Juan Pablo Fernández Santos y don Francisco Igea Arisqueta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señorías, en este Pleno en que -espero que coincidamos- está siendo un poco accidentado, lo primero, desear la pronta recuperación a doña Isabel Gonzalo Ramírez.

Y, a partir de este momento, decirles que es una enorme satisfacción, una alegría, que esta Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el servicio de salud de Castilla y León se haya trabajado priorizando el interés y la salud de los pacientes, de todos los castellanos y leoneses; y, por supuesto, de los profesionales sanitarios.



Como se ha indicado, el ambiente durante las sesiones de la Ponencia ha sido fructífero, con una buena sintonía transaccionando enmiendas, redactando nuevos textos; siempre con la supervisión, ayuda imprescindible y apoyo de la Consejería de Sanidad y letradas de estas Cortes. El resultado de este buen trabajo es constatable.

Don Pedro Pascual Muñoz, aunque no pudo intervenir en calidad de ponente -nos hubiese gustado poder contar con su experiencia como profesional médico-, no es menos cierto que se ha implicado, que ha participado activamente. Presentó inicialmente 27 enmiendas, y, gracias al trabajo desarrollado durante la Ponencia, para su debate en el Pleno solo ha mantenido 3.

Por lo que respecta a su Enmienda número 1, solicita que esta ley se aplique a otras categorías. Como sabe, el artículo segundo, en su apartado segundo, se modificó, y la redacción actual del artículo se ajusta a la motivación de esta ley, que es precisamente la cobertura de los puestos de aquellas categorías en las que hay dificultades para cubrir las plazas vacantes.

Su enmienda número 17 -usted mismo lo ha indicado- despertó la simpatía y la curiosidad de todos los ponentes. Dimos en llamarla "la enmienda romántica", y en la misma solicita, como ha expresado, que, en caso de que dos de los aspirantes contratados constituyan una unidad familiar o una pareja estable no casada debidamente acreditada... Y claro, ante esto, nos preguntábamos: ¿y cómo lo acreditan?, ¿algún tipo de documento gráfico? En fin, señor Pascual Muñoz, aunque la expresión podemos compartir que es más bonita, no podemos obviar que en los procesos de selección y provisión deberán respetarse las puntuaciones de todos los posibles candidatos que se presenten, atendiendo a criterios de igualdad, mérito y capacidad, sin perjuicio de que, por razones de convivencia familiar, los aspirantes puedan condicionar su petición a obtener un destino en la misma localidad, previsión que ya está contemplada en la normativa vigente.

Por lo que respecta a su Enmienda número 27, en la que solicita la creación de una comisión de seguimiento, no parece que sea propia del contenido de esta ley, de su ámbito competencial. En todo caso, nos ha avanzado que se podría plantear en el desarrollo posterior de esta normativa, fijando esa posible composición, objeto, periodicidad de reunión.

Señor Pascual Muñoz, aunque no vayamos a aceptar estas enmiendas, sabe que el resto de sus enmiendas y su criterio ha sido valorado y recogido por todos los ponentes en las modificaciones que esta ley se han ido incorporando por unanimidad -no lo olvidemos, por unanimidad- en las distintas sesiones de la Ponencia. Señor Pascual Muñoz, de corazón, muchas gracias. *[Aplausos]*.

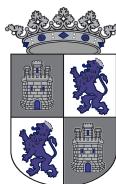
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Pascual Muñoz, tiene un turno de réplica. No lo utiliza. Muchas gracias.

Procedemos a debatir las enmiendas del procurador don Francisco Igea Arisqueta mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Uno, dos...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Para un turno a favor de las cuatro enmiendas -las número 1, 2, 9 y 10-, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Tenía que haber sorpresas hasta el final). Esto sí que es inaudito, señor Sánchez Martín, hemos llegado... que es tramitar una ley y ahora un acuerdo, en el último segundo, con una transacción a la Enmienda 9, ¿eh? Enmienda que viene a decir, básicamente, que no somos solo unos mercenarios los profesionales del área sanitaria, no solamente queremos dinero o días o vacaciones, sino que queremos también que en esos centros la dotación tecnológica sea la suficiente para que todos podamos ejercer con calidad nuestro oficio.

No hablaré más de las enmiendas porque -ahora me van a permitir- esta sí es la última vez que voy a hablar y quiero hablarle a una persona muy especial que está en la Cámara, que es Ricardo. No es Ricardo Gavilanes -porque no está-, es Ricardo, que es el ujier que está allí. Ricardo representa a nuestros jefes. Ricardo saluda todos los días. Es un tipo encantador. Te lo encuentras en el puente de hierro y a mí siempre me recuerda que estos son nuestros jefes; que la gente que trabaja en esta Comunidad, que la gente que trabaja en esta Cámara son nuestros jefes: nosotros estamos a su servicio. Quiero agradecer especialmente a todos ellos -a los ujieres, a la gente de la cafetería, a los letrados, a todo el mundo que trabaja en esta Cámara- la infinita paciencia, con algunos sobre todo -que somos gente más difícil de llevar unos que otros, ¿eh?.

Quiero agradecerle también a Carlos su... Carlos Pollán, su trabajo. No empezamos muy bien, casi acabamos en el Juzgado, pero yo le deseo... -..... como acaba- le deseo que en su futuro trabajo encuentre un hueco de Comisionado del Corredor Atlántico para Alfonso Fernando. *[Risas]*. Y espero, señorías, que todos ustedes tengan buen futuro en lo personal, y en lo político a unos más que a otros.

Me gustaría agradecer también a mi familia, a mi mujer, a mis hijos -que también son profesionales de... de la sanidad, a los que ni siquiera vi licenciarse porque yo estaba de campaña-, la inmensa paciencia y el esfuerzo que supone ser familia de un político. Y más de un político que tiene, en fin, algunos enemigos señalados -también a veces en los medios de comunicación han tenido que aguantar muchas cosas-. Mi mujer es de una paciencia -como ustedes entenderán, ustedes mejor que nadie- imbatible: aguantarme a mí no es una tarea fácil cuando se hace todos los días.

Quiero acabar dirigiéndome especialmente -ya que estamos en asunto sanitario- también al consejero de Sanidad, que hoy piensa ilusionado que por fin se libra de mí. Hoy es cuando viene lo malo, porque ahora me voy a dedicar solamente a la sanidad y ahora seguro que me oirá también protestar.

Y al mejor grupo parlamentario de todos -hay que decirlo-, el grupo más cohesionado sin duda de toda la legislatura, que es el grupo arco iris en el que he tenido el honor de trabajar con dos grandes personajes. Y citando, por último, el fin de la intervención de ayer del consejero de Sanidad sobre la respuesta a mi compañero Pedro, “¡a tomar por culo!”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor Igea. (Y particularmente por la parte que me toca a mí). Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Pues gracias, presidente; no voy a decir nada malo de usted, o sea que esté tranquilo. Señorías, quiero comenzar agradeciendo al señor Igea su participación en la Ponencia y el rigor técnico de las aportaciones que ha realizado durante todo el trabajo que hemos hecho. Sin duda, su conocimiento e implicación han contribuido pues a... a enriquecer este debate y, a veces, a mejorar la reflexión colectiva pues en torno a esta ley.

Dicho esto, y tras un análisis detenido -como usted ha podido comprobar- en la Ponencia, las enmiendas que sometemos a votación pues algunas de ellas no se van a admitir. Y no se va a admitir la Enmienda número 1 porque no mejora... no aporta mejoras técnicas al texto inicial.

La Enmienda número 2, del Artículo 3, que se refiere a criterios para la consideración de puesto como difícil cobertura, la enmienda propuesta introduce especificaciones que, además de suponer un límite estricto a los puestos de difícil cobertura, supone una regulación excesivamente detallada para una norma con rango de ley, con lo que ello supone no solamente a efecto de técnica normativa, sino también a efectos de una posible modificación de futuro, conllevaría complicaciones para su modificación. Además, lo más importante para nosotros, señor Igea, quedarían demarcaciones asistenciales con pocas tarjetas sanitarias no declaradas como puesto de difícil cobertura y dificultaría su atención sanitaria. Y por eso no podemos pasar.

La Enmienda número 9, del Artículo 12, hemos llegado a un acuerdo a última hora, por lo tanto, no tengo más que decir. Era unos defectos gramaticales que, bueno, bien aclarados pues estamos dispuestos a aceptar, ¿no?

En la Enmienda número 10 creemos que no mejora el texto, sino que además también introduce limitaciones y suprime referencias garantistas que resultan relevantes del conjunto de la norma.

Por lo que le acabo de exponer, y siempre desde el respeto al trabajo realizado por usted, entendemos que el texto actual es el mejor, que responde al objetivo para garantizar la puesta en funcionamiento de esta norma, y, seguramente, como ha quedado la ley ofrece mayores garantías para su correcta aplicación. Le deseo lo mejor en lo profesional y en lo... y en lo personal y pues gracias por su colaboración en esta ley. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Igea. ¿Desde ahí? Muy bien.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, en aras a la brevedad. Yo sigo creyendo que era importante que hubiera un límite sobre la relación de tarjetas por habitante para proceder a la declaración de plazas de difícil cobertura; creo que es importante la reordenación, nos lo ha dicho



también la Sociedad de Medicina Familiar de Castilla y León. Pero está avanzado el día y yo creo que vamos a intentar hacer pocas cosas inútiles, así que retiraremos el resto de las enmiendas; nos quedamos simplemente con la transacción de la Enmienda 9. Y que tengan todos feliz Navidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Retira las Enmiendas 1, 2 y 10 y mantenemos la 9, que la ha acordado con... Se retira... bueno, se retira por la transaccional que han llegado al acuerdo todos los... los grupos de la Cámara.

Ahora procedemos al debate de las dieciocho enmiendas, números 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 39 y 40, de los procuradores José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, que han mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Tiene la palabra para su defensa... para su turno a favor -perdón- el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

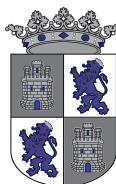
Bueno. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, hoy intervengo en esta última sesión plenaria de... de esta legislatura de una... bueno, de una proposición de ley de medidas extraordinarias para la... puestos sanitarios de difícil cobertura -importante, importante-.

Pero, fíjese. Quince de mayo de dos mil veinticuatro: esta fecha ya hace unos seis meses para que esta proposición de ley conjunta de antiguos socios del Partido Popular y Grupo Parlamentario Vox llegue a estas Cortes. Parece que lo razonable es que hubiera sido tramitada como proyecto de ley, porque, si lo que querían era atender a una situación de urgencia, seis meses para tener una toma en consideración no tiene mucho sentido. Vaya por delante que el problema que se pretende abordar con esta proposición de ley es de máxima relevancia para territorios como Soria, como mi provincia, y, en general, para toda Castilla y León, principalmente para... para el mundo rural.

Fíjese: en Soria, en dos mil diecinueve, 526 médicos por cada 100.000 habitantes -esto es un estudio de demografía médica presentado en octubre de esta misma... en estas mismas Cortes-; en dos mil veinticuatro, 462 médicos, un 11,4 % menos. Y la tendencia sigue bajando. Las plazas de médicos quedan vacantes en diferentes y sucesivas convocatorias, y es muy raro el centro de salud o servicio que no tenga en Soria todos los efectivos cubiertos. Desde nuestro punto de vista, habría que declarar puestos de difícil cobertura toda el área sanitaria de Soria, de mi provincia.

Como no puede ser de otro modo, Soria ¡Ya! va a poyar esta toma en consideración de esta proposición, pese a estar en desacuerdo profundo en muchas de sus... de sus premisas, que intentaremos que se corrijan con enmiendas parciales.

Empieza esta exposición de motivos reconociendo algo que me ha sorprendido: que en Castilla y León existen desiertos médicos; y, desde luego, Soria lo es. Repiten constantemente sus notas de propaganda: que hay más médicos que nunca en Castilla y León. Y hablan de unas ratios que nadie se cree. Nadie se las cree porque, cuando se pide cita en Atención Primaria, cada vez las dan para... con más



demora -mis dos compañeros se lo pueden preguntar, que esta semana han pedido cita en el médico de cabecera-. Nadie cree en lo que dice el Sacyl, porque hay en Soria 1.000 pacientes que están esperando una intervención quirúrgica o 900 esperando simplemente que les hagan una ecografía.

Incluso en la exposición de motivos reconocen la existencia de una España sanitariamente vaciada a través de la mención entrecomillada del último informe "Oferta y necesidad de especialistas médicos 2021-2035". Yo creo que esta indicación es muy pertinente, y la verdad es que me sorprende que ustedes no hayan puesto este... esta España sanitariamente vaciada. Así que reconocen el problema, que es una parte fundamental para poner los cimientos de una posible solución, pero, claro, pese a este reconocimiento en la exposición de motivos, también se señalan algunas incorrecciones.

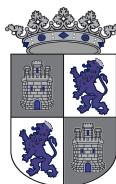
Dice el Artículo 1 que... -de esta proposición- que no... que una de sus finalidades es garantizar la realización de actividad asistencial. Pero si esto ya en teoría está garantizado por una ley que se aprobó en este Parlamento en el mes de septiembre de este mismo año, señorías. Esa ley se llama de blindaje de los servicios públicos, que no blinda absolutamente nada. Nada ha cambiado desde que se aprobó esta ley. Desde luego, y pese a algunos aciertos en la exposición de motivos, ustedes no dicen... ustedes, como dice la canción, siempre caen en los mismos errores.

Hablan de la España sanitariamente vaciada; pero, para determinar si un puesto es o no de difícil cobertura, señalan que la ratio media de pacientes por profesional. Y, claro, esa España vaciada lo está porque la densidad demográfica es finita muchas veces menos de 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Y es ridículo, que no me pueden comparar la zona básica de San Pedro Manrique, por ejemplo, en Soria, con los centros de salud pues de Delicias aquí, en Valladolid. No es lo mismo, señorías, no es lo mismo. Las ratios no pueden ser el criterio.

Pero ¿y las formas? ¿Cómo pretenden declarar puestos como de difícil cobertura o iniciando el procedimiento de oficio por el Sacyl? Esto no es serio, porque, si no hay automatismo en la detección de los criterios, ustedes harán, como siempre, lo que les dé la gana, señorías del Partido Popular. No podemos dejar este problema a su voluble intención, y así no se soluciona nada, pero nada de nada.

Y es cierto que introducen para... forma de maquillar o como quieran llamarlo, la amplia discrecionalidad, que quieren perpetuar en esta proposición de ley una negociación con las organizaciones sindicales. Pero es una negociación que no es vinculante y la que ya vienen obligado por ley en la Ley barra... 2/2007, del personal estatutario de Sacyl. Así que... bueno.

Más cuestiones sobre esta proposición no de ley. Regulan el complemento de atención continuada exclusivamente para los colectivos médicos, dejando atrás el personal de enfermería o también el personal técnico, etcétera, como nos ha propuesto el señor Pedro Pascual, algo que deberían subsanar. No tiene sentido su no inclusión. Cuando regulan las medidas extraordinarias de incentivación para cubrir los puestos de difícil cobertura, remiten al complemento de garantía asistencial, que se reguló por decreto-ley no aplicado en dos mil diecinueve. No tiene mucho sentido las cantidades previstas en este, como ya digo, del inaplicado decreto-ley: 6.000 euros anuales para médicos y solo 1.300 para el personal de enfermería. O sea, que el



incentivo para cubrir estas plazas por enfermería es casi 6 veces menor que la de los médicos. No parece... no parece que vaya a ser muy incentivador, la verdad -pero lo que sí es muy poco igualitario-. Son cuestiones que se deberían solucionar -y espero que con enmiendas parciales nos las aceptan- si aprueban esta toma en consideración, porque, visto lo visto, ya dudamos de todo. "Cosas veredes", como decía Alfonso VI al Cid Campeador.

Otra cuestión: los proyectos de gestión compartida. Esta cuestión afecta a la determinación de las condiciones de trabajo y también a las condiciones económicas. Parece razonable que sean negociadas con la Mesa Sectorial. Así que creo que es un... un olvido significativo. Quizás se quiere pues utilizar esta figura para otras cuestiones que no sea la correcta asistencia sanitaria en la España sanitariamente vaciada.

Además, si esta colaboración asistencial entre centros sanitarios va a ser compensada a través de un complemento de productividad, también este habrá que ser negociado y no al criterio discrecional del consejero de Sanidad en esos momentos.

Regulan en el Artículo 15.4 la retribución a través de un complemento de productividad por esa colaboración asistencial; pero se dejan al criterio del consejero de Sanidad -como digo- en cuanto a la cuantía y al personal que lo recibe individualmente. No es la manera. Debe establecerse un criterio con objetivos.

Y en este respecto, una duda de absoluta relevancia: ¿hay voluntariedad para que el personal sanitario que participe en estos programas de colaboración asistencial, o solo por trabajar en estos centros esa colaboración será obligatoria? Pues yo creo que es una duda muy relevante.

Así que, bueno, en resumen: votaremos a favor de esta toma en consideración, como he dicho ya, de esta... de esta ley, que consideramos necesaria por el problema que pretende gestionar. Pero les anticipo que presentaremos enmiendas parciales para subsanar sus numerosos errores formales y de concepto. Nada más, y muchas gracias.

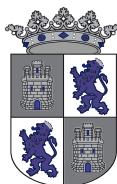
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Señor presidente, señorías. En primer lugar, y... quiero agradecer a Soria ¡Ya! el trabajo realizado y el interés mostrado en... en mejorar el texto de la ley. Muchísimas gracias.

Todas las enmiendas presentadas -pueden estar tranquilos- han sido analizadas con detenimiento y desde una voluntad sincera de alcanzar el mayor consenso posible por parte de todos los ponentes que hemos formado parte. No obstante, tras este análisis, debemos señalar que algunas de las enmiendas planteadas pues no introducen mejoras sustanciales respecto al texto actual; otras enmiendas también plantean formulaciones que resulta difícil encajar desde un punto de vista técnico o jurídico; o bien su aplicación práctica no es viable en los términos que ustedes han propuesto.



Estamos convencidos que si hubieran... si hubieran formado parte del grupo de ponentes, pues muchas de las enmiendas que hoy se han traído aquí se hubieran retirado; que estoy convencido que muchas es por desconocimiento de los consensos que se han llevado a cabo dentro de la Ponencia. Pero, de todas formas, les reitero, y es muy agradecido pues al trabajo que han hecho, que es arduo, que es muy grande, porque el volumen de enmiendas que han planteado es importante y creo que se han tomado la ley pues de forma pues importante también para que los vecinos de Soria, que ustedes representan, pues tengan las mejores prestaciones sanitarias en el sitio y en el rincón más adecuado.

En cuanto a la Enmienda número 9, decirle que la realidad es que existe una norma aprobada por las Cortes de Castilla y León, que se aprobó aquí, es la Ley 8/2024, de dieciséis de septiembre, por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en Castilla y León.

En el Capítulo 1, en disposiciones generales, la Enmienda número 13 no mejora el texto y la técnica normativa resulta innecesaria al hacer ustedes referencia al Estatuto de Autonomía.

En el ámbito de aplicación y en los criterios para la consideración de puestos de difícil cobertura recogidos en el Artículo 2 y Artículo 3, en las Enmiendas número 14 y número 15, le comento que la terminología establecida en el Artículo 18 de la Ley 2/2007, de siete de marzo, y el Artículo 6 de la Ley 55/2003, de dieciséis de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario, muy importante para organización de los trabajadores en Castilla y León en el Sacyl, es la que se ha incorporado al texto, y la redacción propuesta en estas enmiendas no se ajusta a la normativa que ustedes utilizan.

La Enmienda número 16, referida al título... al Artículo 3.2, la referencia a la ratio media de pacientes por profesional atendidos en servicios o unidades asistenciales de la misma especialidad de otros centros sanitarios permite, y es muy importante, determinar el desfase entre la plantilla y los efectos reales, por lo que no resulta procedente su eliminación.

En cuanto a la Enmienda número 19, al Artículo 4, el procedimiento de declaración de puestos de difícil cobertura no mejoran el texto y supone introducir una limitación en cuanto a carece de sentido establecer un concreto para iniciar el procedo, puesto que cualquier iniciativa se va a ajustar cuando las necesidades lo requieran en cada momento, y lo limitaría mucho.

En el procedimiento extraordinario y transitorio de acceso a los puestos de difícil cobertura mediante el sistema de concurso, comentarle que, en cuanto a la Enmienda número 20 presentada por su grupo, estamos de acuerdo con ustedes en que el texto original sí que resulta mejorable, pero -vuelvo a decir-, si hubieran estado en la Ponencia, pues hubieran visto que la Enmienda número 5, aceptada por los grupos políticos y por todos los ponentes, la Enmienda número 5 que presentó el Grupo Parlamentario Popular, era más completa, y el sistema de acceso el concurso, estableciendo así un marco regulatorio que es más flexible... más flexible que el actual, pero -como ven y como pueden comprobar en la enmienda que se ha admitido- es completamente solvente, completamente garantista, y se adapta mejor a las necesidades reales de la población castellanoleonesa.



En cuanto a la Enmienda número 25, al Artículo 9, carrera profesional, el plazo establecido en la redacción inicial de la propuesta se ajusta mejor al espíritu de la norma.

En la Enmienda número 26 ustedes aplican el triple; el triple en lugar del doble de la experiencia profesional. Yo creo que una incentivación con el doble ya es suficientemente para los profesionales que estén en el centro de difícil cobertura.

En el Artículo 11, referido a la jornada ordinaria del personal que ocupa puestos de difícil cobertura, su grupo presenta la Enmienda número 27. Creemos que no aporta mejoras, porque la relación con las organizaciones sindicales -como usted ha dicho- y el tipo de actuaciones que han de contar con su conocimiento o consentimiento y en las que hay que informar o negociar ya están previstas en la normativa vigente, que usted ha hecho referencia concretamente ahora en su intervención.

Por otro lado, el apartado 2... el apartado 2 propuesto ya es objeto de tramitación del Artículo 7 de la proposición de ley, también modificado en la Ponencia, y es normal que ustedes no lo hayan podido ver, porque fue una reunión ahí a última hora, donde estuvo el señor Ceña, y la verdad es que fue tanta información que a veces pues nos resulta... no resulta muy conveniente pues... quizás nos haya faltado una Ponencia donde hubieran estado ustedes y el señor... el señor Pascual, que a mí, personalmente, también me hubiera gustado mucho que hubiera estado en la Ponencia, porque se ha tratado el tema de emergencias y urgencias sanitarias; pero no cabíamos todos. Podría también suponer una regulación excesivamente detallada por una norma con rango de ley. Bueno, yo creo que de esta enmienda no digo más.

Las medidas extraordinarias para garantizar la continuidad asistencial recogidas en el Artículo 13, su Enmienda número 29 no debemos aceptarla porque en los procesos de selección y provisión deben respetarse las puntuaciones de todos los posibles candidatos que se presentan, atendiendo a los criterios de igualdad, mérito y capacidad, sin perjuicio de que, por razones de convivencia familiar, los aspirantes puedan condicionar su petición a obtener un destino en la misma localidad. Es parecido a la "enmienda romántica" del señor Pascual que nos ha referido.

La Enmienda número 30, en cuanto a medidas extraordinarias para garantizar la continuidad asistencial, su enmienda añade periodicidad trimestral. Creemos que no mejora el texto, y supone introducir una limitación en cuanto carece de sentido establecer un período concreto para iniciar el procedimiento.

Las Enmiendas 35 y 36, al Artículo 15.4 y 16, número 35 y número 36, tampoco aportan nada para la mejora del texto, y podría suponer también una regulación excesivamente detallada. No está mal que se detalle, pero más bien en su desarrollo que en una norma. Luego estamos de acuerdo con lo que ustedes dicen, pero para aplicar en una normativa de desarrollo.

En cuanto a la Enmienda número 39, la creación de una comisión de seguimiento, resulta propio para la ley -como ha dicho el señor Pascual-, pero también en el desarrollo de la norma.

Enmienda número 40. Lo que ustedes recogen en esta enmienda se encuentra ya regulada en la creación de zonas farmacéuticas especiales, siendo realizada la última actualización la Orden SAN/1135/2024, de veintinueve de octubre, por



la que se establece la delimitación y actuación de las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León. Es una ley que está muy refrendada por el Colegio de Farmacéuticos.

Señorías de Soria ¡Ya!, siempre desde el respeto, por supuesto, del respeto al trabajo, que ha sido mucho -como he dicho-, al trabajo realizado por sus señorías, como dije al principio de la intervención, en este momento creemos que no conviene la incorporación de estas enmiendas, ya que entendemos que el texto que se presenta, y se ha cambiado mucho, mantiene un equilibrio adecuado entre ambición, seguridad jurídica y eficacia, y que tiene por objeto común dar respuesta a los puestos de difícil cobertura y fortalecer -como dije al principio de mi intervención-, los servicios sanitarios de Castilla y León mejorarán con esta ley, y los ciudadanos sorianos, al igual que los de Castilla y León, pues verán que las demarcaciones asistenciales que están en estos momentos difíciles de cubrir, con esta ley estamos seguros que se podrán beneficiar esos ciudadanos y tendrán una atención sanitaria digna y de calidad.

Agradezco muchísimo su trabajo, agradezco el interés que han mostrado por esta ley, agradezco que esta ley... el voto favorable de esta ley. Y le deseo a todos, a todos componentes de Soria ¡Ya!, pues unas felices fiestas, igual que a todos los procuradores. Y les deseo a todos los procuradores lo mejor en lo personal y en lo profesional. Y gracias, presidente, por el trato recibido, y por su organización de estas Cortes, que no es nada fácil. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

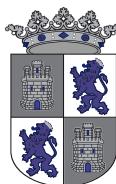
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Muchas gracias. Procedemos a debatir las 7 Enmiendas, números 14, 15, 18, 19, 20, 25 y 27, que los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández han mantenido para su defensa ante el Pleno. Para el turno a favor de esas enmiendas, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

Bueno, gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, sí, se echa en falta muchas cosas en torno a la sanidad. Entre el pacto por la sanidad y una normativa que se adecúe a la realidad que desde la Unión del Pueblo Leonés hemos venido reclamando constantemente, porque es lo que hace que los ciudadanos tengan una vida mejor. No vale teorías, no vale eslóganes, sino que lo que es necesario son recursos y profesionales. Y aquí es lo que se ha echado en falta estos 4 años, de tal manera que parece un poco triste -y así se lo digo a los ponentes y a... y al consejero de Sanidad- que se tenga que utilizar el último Pleno para sacar adelante una ley tan necesaria.

Una ley que da cumplimiento al derecho de la salud, a la que tenemos todos pues en la posibilidad de tener ese acceso con los profesionales, y donde ustedes, la Junta de Castilla y León, tienen la responsabilidad de dar cumplimiento. Y para ello tienen una ley que, aun cuando no sea muy moderna, porque es del dos mil diez, sí que les obliga a esa planificación, a esa promoción, a esa organización. Y lo que hemos visto durante estos 4 años es un desastre, porque así lo han dicho los ciudadanos, porque se han ido al consultorio correspondiente y estaba cerrado.



Hoy mismo me... me ha llegado un wasap de... de Sahagún diciendo que los consultorios están cerrados y que, en todo caso, salían dos médicos de guardia y dos atendían todas las tarjetas sanitarias. Y esta es la realidad, es la realidad que parece que quieren cumplir con esta normativa. Pero, hombre, aprovechar el último Pleno para utilizarla de cara más a la campaña que a la atención de los ciudadanos, pues tampoco dice mucho de ustedes.

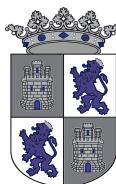
Nosotros, en este sentido, pues hemos presentado 27 enmiendas a... a la Ley de... de Medidas Extraordinarias y que busca dar solución. Aun cuando no sean las mejores, nosotros siempre hemos tenido una voluntad de apoyar, de colaborar y, sobre todo, bueno, pues de transigir en alguna de las cosas para buscar el acuerdo en lo que, bueno, considerábamos que era la necesidad urgente para los ciudadanos de esta tierra.

Donde aprovechar pues otras normativas y las soluciones que ofrecían la misma veíamos que era bueno a la hora de incluirla en esta ley de Castilla y León. Porque -vuelvo otra vez a reiterarles- el problema es claramente permanente donde no solamente son las denuncias que nosotros hemos hecho cuando llegaba el período estival o cuando había permisos, bien por vacaciones o por otras circunstancias, sino que esto ya era una situación en que exigía tomar medidas normativas que dieran solución. Es decir, una estrategia o una planificación.

Y parece que, bueno, ustedes han estado ausentes. Nosotros -como les digo- hemos reclamado en este período, pero también en el anterior. De hecho, nuestro programa electoral venía a poner el énfasis, por la importancia que tiene la sanidad, en las elecciones del dos mil veintidós, en reforzar esas plantillas sanitarias con los medios necesarios. Pero también hablábamos de la necesidad de poner en funcionamiento medidas como conciliación, como mejoras económicas para cubrir estas plazas de difícil cobertura; es decir, veíamos ya en el dos mil veintidós que no se podía demorar. Y estamos en el dos mil veinticinco, en diciembre. Entonces, hombre, ha sido duro escuchar algunas justificaciones respecto a la existencia de... de cómo está la sanidad y cómo han demorado esta situación hasta tener esta norma que hoy saldrá de este Pleno.

También es verdad que en el dos mil veintitrés, en marzo, hubo un acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos para establecer estos criterios, en el que ya les pedían efectivamente que se pusieran esos puestos de difícil cobertura -tanto en Atención Primaria-, que se buscaran esos incentivos, y, mire, volvemos otra vez a insistir en el tema. Porque es necesario que en esa... en esta nueva organización se primen una serie de cosas; es decir, esos puestos tienen que tener como criterios o características pues la distancia de desplazamiento, cuáles son en todo caso el turno en que se realicen esas horas, o bien, en su caso, cuáles son los usuarios que se atienden, para poder valorar todas estas circunstancias -a modo de ejemplo-.

De ahí que -como les digo-, bueno, pues nosotros hemos presentado una serie de enmiendas -que están hoy vivas todavía y que no han sido atendidas- a una serie de artículos. En todo caso, sería el Artículo 3, el Artículo 4 y también tendríamos el Artículo 13 y pedíamos la inclusión de un nuevo Artículo, el 18, en base a una de las enmiendas. ¿Por qué nos parecen interesantes mantener las mismas? Porque ahí se hace mención a los criterios, criterios que tenemos que tener en cuenta a la hora de valorar estos puestos de difícil cobertura.



Y ello, pues si vamos a las enmiendas, se ponía el énfasis en la distancia, la distancia que estaba pues al centro de salud. Y nosotros fijábamos un criterio de 50 kilómetros, pero también hubiéramos sido flexibles a la hora de poder llegar a otro tipo de acuerdo. Lo hacemos en este sentido, es decir, esa distancia sí que nos parecía importante porque es la que viene a... digamos, a indicar las dificultades que tiene la región leonesa y la región castellana: dificultades climáticas, orográficas, dispersión. Y por eso no se puede tratar a todos los territorios igual; es decir, ese carácter estructural y urgente de la cobertura tiene que estar enfocado en la distancia que tiene ese puesto a los 50 kilómetros del hospital más cercano. Pero no vimos una voluntad, porque podríamos haber llegado seguramente a un acuerdo -al cual le abro ahora-, bueno, pues a la posibilidad de... de intentar transigir, porque, evidentemente, no todos los territorios son iguales, y es necesario marcar una diferencia.

También en este mismo artículo de los criterios hablábamos de esa ubicación-extensión del área geográfica al centro sanitario como en otro de los criterios a la hora de valorar que sean de especial dificultad a la hora de cubrirlo. Así como modificar el criterio para poner solamente un concurso de traslados y no los dos que se mantienen en la ley.

También veníamos a incluir pues cuál sería el procedimiento. Y ahí lo que hablábamos es esa colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Administraciones, o bien, en su caso, las... las Administraciones autonómicas que fueran colindantes, para buscar dar cumplimiento a lo que es el objetivo, ¿no?: que haya zonas, consultorios que no estén... que no estén sin atención médica y sanitaria. O, bien en su caso, incluso esas colaboraciones a nivel, bueno, pues transfronterizo, como puede ser con Portugal. Siempre respetando la ley que así lo permite, con las autorizaciones pertinentes.

No quiero finalizar, aunque luego utilizaré mi... mi turno de réplica, en el hecho en el que sí que echo en falta otra cosa en el que se nos ha puesto de manifiesto por parte de los profesionales, y es que no solamente esa deficiencia de puestos a cubrir está por parte del médico, por parte de la enfermera -que es una de las... bueno, de los profesionales tan necesarios en el mundo... en el mundo sanitario y que tan beneficioso es para... para la sociedad-, sino también todos aquellos que pueden ser puestos administrativos o técnicos -como se han dicho en esta... en estas Cortes- y que aquí quedan ausentes, y que deberían de reforzarse para que queden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

(Sí, ya acabo). ... plenamente cubierto todo el sistema sanitario y todos los puestos de difícil cobertura. Esperando contar con el apoyo de las mismas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

De nuevo gracias, presidente. Señora Gallego González, insistimos en que el interés por parte de todos los ponentes en que esta ley llegara a buen puerto, en el caso de UPL ha supuesto que, de las 27 enmiendas iniciales, hayan pervivido para este Pleno solamente 7, y algunas con un contenido similar.

En la Enmienda 14, en la que solicitan especial atención a las zonas rurales ubicadas a más de 50 kilómetros del hospital más cercano, resulta un criterio arbitrario; así lo consideraron varios ponentes en las distintas sesiones de Ponencia. Arbitrario porque fijar una distancia que condicione la determinación de los puestos de difícil cobertura sin una previa realización de los estudios necesarios para determinar la procedencia de esta u otra distancia, pues, desde luego, ni se consideraba oportuno ni adecuado realizar referencias tan concretas en una norma con rango de ley. En todo caso, se podría pensar para un desarrollo posterior.

En la Enmienda 15 solicitan textualmente la prestación de la asistencia sanitaria “con plena normalidad”, expresión que incluiría un concepto jurídico indeterminado: qué podemos considerar o no plena normalidad. Esta indeterminación sin duda dificultaría su aplicación e interpretación y generaría una complicación añadida, máxime si tenemos en cuenta que este Artículo 3.º es de los que se han modificado en Ponencia y que ha contado con el voto unánime de todos los ponentes.

La Enmienda 18 propone rebajar la no cobertura a un concurso de trasladados, en lugar de los dos de la redacción inicial de la proposición. Esto podría dar lugar a considerar o declarar como de difícil cobertura puestos que en realidad no lo son al haber quedado desiertos una sola vez.

La Enmienda 19 y 20 pretende incluir en la regulación el procedimiento... del procedimiento de declaración de puesto de difícil cobertura cuestiones y criterios que ya constan en otros apartados y, lejos de aportar mayor claridad, supondrían una mayor complejidad, máxime -volvemos a insistir- que teniendo en cuenta que el Artículo 3.º ha sido ampliamente modificado con el voto unánime de todos los ponentes.

Por último, los Artículos 25 y 27. En ambos solicitan la colaboración asistencial con otras Comunidades Autónomas o con la República Portuguesa en áreas fronterizas entre Administraciones. Señora Gallego González -como sabe-, este tipo de colaboraciones debe de canalizarse a través de convenios específicos, sin que proceda la inclusión de esta medida en una norma con rango de ley.

Señorías, no duden que desde la Consejería de Sanidad no escatimaran esfuerzos para llegar a acuerdos con otras Comunidades Autónomas o con el área transfronteriza de Portugal si se considera conveniente para mejorar la atención sanitaria y siempre respetando las competencias propias de nuestra Comunidad Autónoma. Sirvan como ejemplo el convenio que se mantiene con Madrid desde el dos mil veintitrés o los ratificados por unanimidad en este Pleno el pasado veinticuatro de septiembre, los votamos por unanimidad -insisto- en este Parlamento, con el País Vasco y con Castilla-La Mancha. El consejero de Sanidad ya anunció que están muy avanzados el convenio con Cantabria y con La Rioja. Pero -insistimos- este tipo de colaboraciones, su cauce, debe de establecerse a través de convenios específicos; no tienen cabida en esta norma con rango de ley.



Señora Gallego González, al igual que le hemos indicado al señor Pascual Muñoz, aunque no vamos a poder aceptar estas enmiendas, sabe muy bien, y así lo ha podido constatar en las distintas secciones... en las distintas sesiones de Ponencia, que todas las modificaciones recogidas en esta ley son fruto del entendimiento y reflejan en todo o en parte las distintas enmiendas que han presentado todos los grupos parlamentarios.

Tanto el señor Pascual Muñoz como la señora Gallego González parece que echaban... bueno, o que les hubiese gustado contar con ese pacto por la sanidad. El presidente de la Junta en su Investidura fue lo primero que ofreció: un pacto por la sanidad; y el consejero de Sanidad, en cada comparecencia en este Parlamento, mano tendida para ese pacto por la sanidad. No creo que se le pueda achacar al Grupo Parlamentario Popular ni a este Gobierno que esta Comunidad no tenga un pacto por la sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

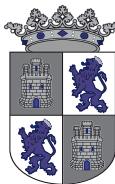
Gracias, señora Vallejo. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias de nuevo, presidente. Bueno, a ver, entendemos que el pacto por la sanidad existe si se cumple. Mientras no se cumpla -y los responsables son ustedes-, pues, señoría, yo tengo que decir que el Partido Popular tiene muy lejos, dentro de sus objetivos, el cumplimiento por la sanidad. Porque, claro, hay zonas, que, a lo mejor, la teoría lo aguanta todo, pero -le vuelvo a decir- hace menos de 15 días Bierzo, La Bañeza y Tierra de Campo denuncian falta de especialistas y atención estable. Será porque esa sanidad no ha llegado a donde tiene que llegar, que son los ciudadanos de la región leonesa y de la región castellana. Y esto es una realidad. Y denuncian falta de oncólogos, falta de traumatólogos, falta de oculistas. Mire usted las listas, las esperas y la falta de no sé si voluntad política -creo yo que no-, pero ¿que no tienen medios? Pues sí. ¿Y que no han hecho mucho en estos 4 años? También.

Y le vuelvo a reiterar: no ha habido consenso en las Ponencias respecto de nuestras enmiendas, porque, si no, aquí no habríamos traído. Tampoco se puede engañar con palabras bonitas, es decir, hubo acuerdos y otros acuerdos no existen, y entre ellos, los que traemos nosotros, que han mantenido vivas las enmiendas. Porque ustedes considerarán que no mejora, y me dice que es que la ley no puede entrar al detalle. La ley puede entrar en el detalle que quiera el redactor de la norma; luego, existe ese desarrollo que esta Cámara nunca tiene ni tiempo ni voluntad para hacer. Nunca. Nunca. Vamos a ver -si quiere, ponemos hoy el contador en marcha- cuánto tardan en desarrollar esta ley. Vamos a ponerlo. 20 días tardaría en entrar en vigor, y vamos a ver cuánto tarda en desarrollarse reglamentariamente. Porque, claro, el desarrollo es muy importante, evidentemente, porque ahí están los pormenores.

Pero, mire, me dice que la distancia no se puede poner. ¿Y por qué se fija en 15 kilómetros, 30 minutos, el servicio de farmacias de guardia? La han dictado ustedes. Determina si sí, si no, cómo y dónde. Es decir, cuando quieren, sí; y cuando no quieren, no. Es su voluntad política, pero tengan en cuenta que esta ley es para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Entonces, ustedes han tomado una



postura bastante lenta -como les decía anteriormente- porque estamos en el último Pleno de estas Cortes, después de 4 años, para atender una realidad que es la falta de atención sanitaria en las provincias que configuran esta Comunidad.

Y dicho esto, me vuelvo a reiterar otra vez en el hecho de que, si vamos a esta ley, es precisamente porque no había especialistas; y los especialistas que necesitamos, o los profesionales o los sanitarios o la... o el servicio de enfermería, ha hecho llegar a esta solución, que es transitoria, porque algún día tendrá, bueno, pues una... otra vía u otras formas de atender la sanidad. Por lo tanto, si lo que queremos es buscar soluciones, no veo yo la dificultad de poner un concurso. Pues lo veo normal y factible.

¿Que usted me dice que no es posible la motivación? Es que lo que tiene que darse en esa resolución es precise la... precisamente la motivación en la Enmienda número 15, además -que es una parte que usted no ha dicho-, además de atender a la ubicación y la extensión del área geográfica que englobe el centro de... el centro sanitario o el centro que va a atender. Es decir son 2 conceptos en la propia Enmienda.

¿Y lo de los tratados? Pues está muy bien; pero, mire, todos estos criterios viene en base a normativa que existe ya, y que no pasa nada, porque lo que buscan es mejorar, solucionar y atender las necesidades del ciudadano.

Yo lo que voy es a mantenerla porque considero que el mundo rural necesita soluciones especiales para atender problemas persistentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego González. Señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias de nuevo, presidente. Señora Gallego González, con su permiso y con el permiso del presidente, no me gustaría volver a entrar a volver a repetir los mismos argumentos, casi un poco por respeto a sus señorías que lo acaban de escuchar. Por eso, como creo que no hay una buena ley que se precie sin un capítulo de agradecimientos, me gustaría entrar -insisto, con el permiso del presidente- en ese capítulo de agradecimientos.

Que vayamos a votar esta ley de provisión de puestos de difícil cobertura previsiblemente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios es, sin duda, en parte fruto de esa buena sintonía y ambiente de trabajo que se estableció de inmediato en todas las sesiones de la Ponencia. Lo que debería ser habitual, no lo es, por eso lo agradecemos doblemente.

En esa buena sintonía se priorizó el interés del paciente, de todos los castellanos y leoneses, y, por supuesto, de los profesionales sanitarios, algo que -insistimos-, como debería ser habitual, no lo es, agradecemos doblemente. Intentando no personalizar en exceso, siempre se corren serios riesgos.

Gracias a los enmendantes no ponentes -debería crearse esta figura-: señor Palomar Sicilia, señor Pascual Muñoz -insistimos-, gracias por todas y cada una de sus aportaciones.

A los ponentes, señor Igea Arisqueta, gracias. Y no olvide la consigna que establecimos en Ponencia. Descanse, señor Igea, descance.



Señora Gallego González, gracias por su perseverancia y por su constancia hasta este último segundo hoy en el Pleno. Gracias.

Señor Campos de la Fuente, en determinados momentos supo marcar ese punto de encuentro necesario. Gracias.

Señor Puente Alcaraz, nos ayudó a dialogar, priorizar, consensuar. Quizás un gracias se quede un poquito pequeño.

Señor... señora Arroyo Otero, gracias por erigirse en la encargada de suavizar cuando la situación se complicaba. Parece que entre todos se consiguió.

Y qué puedo decir de mi compañero Sánchez Martín, con su serenidad y prudencia ha sabido escuchar y aunar voluntades. Gracias, compañero.

Presidenta de la Comisión, compañeros de bancada, a todos siempre gracias.

Imposible no agradecer a la letrada mayor, doña Laura Seseña Santos y a la letrada doña Teresa Barbero González, su buen hacer, paciencia y sabios consejos. Supieron guiarnos sabiamente para llegar a buen puerto.

Señorías, nada de esto hubiese sido posible sin el trabajo y desvelos de la Consejería de Sanidad. Alejandro Vázquez Ramos, consejero de Sanidad, enhorabuena. Gracias, con mayúsculas. Agradecimiento que hacemos extensivo a todo su equipo. Todo su equipo que han sido capaces de ser flexibles y recoger las distintas sensibilidades y aportaciones que iban surgiendo en las distintas sesiones de Ponencia, de dar forma, y que, hoy, para satisfacción de todos, podamos cerrar esta legislatura con un broche de oro. Entendemos que será por unanimidad aprobar una ley sanitaria para algo tan importante como es cubrir esos puestos de difícil cobertura.

Señor presidente de esta Cámara, señor presidente de la Junta, consejeros, señorías, personal de este Parlamento, periodistas, fotógrafos gráficos, feliz Navidad, feliz próspero dos mil veintiséis. Aprobando una ley de sanidad, parece que lo mejor que se puede desear es salud, salud y salud. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Bien. Procedemos a someter a votación las enmiendas a esta proposición de ley que han sido debatidas. En primer lugar, vamos a proceder a votar la enmienda transaccional que el procurador Igea ha quedado para... para su defensa ante el Pleno de la Cámara, por lo que la señora secretaria para proceder a su lectura.

Enmienda transaccional

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Todos los grupos parlamentarios han presentado enmienda transaccional, que comporta la retirada de la Enmienda número 9, de don Francisco Igea Arisqueta. La enmienda presentada aporta un nuevo apartado al Artículo 12, asignándole el número 3 y quedando redactado de la siguiente manera:



“Los centros de salud y hospitales que tengan puestos declarados de difícil cobertura serán considerados prioritarios en los planes de necesidades anuales, de tal manera que ningún centro de salud con puestos de difícil cobertura carezca de la misma dotación que el mejor dotado de su área.

En cuanto a los servicios hospitalarios, la dotación tecnológica será homogénea en todos los servicios de la misma especialidad y del mismo nivel asistencial, salvo en aquellos casos que estén designados centros de referencia autonómica o nacional para determinadas técnicas”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación esta enmienda. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la enmienda.

Enmiendas

Ahora procedemos a someter a votación las Enmiendas números 1, 17 y 27, que el procurador don Pedro José Pascual Muñoz mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: tres. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: treinta y uno. Quedan rechazadas las enmiendas.

Ahora procedemos a votar las Enmiendas número 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 39 y 40, que los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia han mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: tres. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: treinta y uno. Quedan rechazadas las enmiendas.

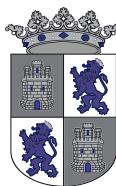
Y procedemos a someter a votación las Enmiendas números 14, 15, 18, 19, 20, 25 y 27, que los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández mantienen para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: treinta. Queda rechazada las enmiendas.

Enmienda técnica

En relación con esta proposición de ley que estamos debatiendo, también se ha presentado, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de esta Cámara, una enmienda técnica que ha sido admitida por esta Presidencia. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura de la misma.

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

“Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox Castilla y León, UPL-Soria ¡Ya! y Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica al dictamen de la Comisión



de Sanidad, en la proposición de ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León.

Enmienda técnica, Artículo 11. Se propone la siguiente modificación: en el apartado único, se sustituye 'Las Gerencias de Asistencia Sanitaria o, en su caso, las Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada' por 'Las Gerencias de Atención... de Asistencia Sanitaria o, en su caso, las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y de Emergencias Sanitarias'.

Al Artículo 13, se propone la siguiente modificación: en el apartado 2, se sustituye 'de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y, en su caso, de las Gerencias de Atención Primaria o de Atención Especializada' por 'de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y, en su caso, de las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada o de Emergencias Sanitarias'.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Al Artículo 13, se propone la siguiente modificación... -perdón- Al Artículo 16, se propone la siguiente modificación: en el apartado 1, se sustituye 'de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y, en su caso, de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Atención Primaria y Gerencias de Atención Especializada' por 'de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y, en su caso, de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada y Gerencias de Emergencias Sanitarias'.

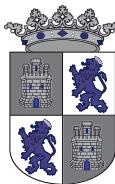
Al Artículo 17, se propone la siguiente modificación: en el apartado 2, se sustituye 'de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y, en su caso, de las Gerencias de Atención Primaria o de Atención Especializada' por 'de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y, en su caso, de las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada o de Emergencias Sanitarias'.

Justificación: la incorporación en la proposición de ley del personal de emergencias requiere que se introduzca la Gerencia de Emergencias Sanitarias junto a las referencias a las Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada en los artículos citados. En la sede las Cortes de Castilla y León, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco".

Votación enmienda técnica

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoras secretarias. Procedemos a someter a votación la enmienda técnica. ¿Puede entenderse que esta enmienda queda aprobada por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento la enmienda técnica a la proposición de ley que se acaba de dar lectura.



Votación PPL/000013

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad en la Proposición de Ley de enmiendas *[sic]* extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votación de los Artículos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; de la disposición adicional; de la disposición transitoria; de la disposición derogatoria; de las disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta; de la exposición de motivos y del título de la proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. *[Aplausos]*. En contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León.

Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por dos minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues creo que, coincidiendo con el acuerdo unánime y con el consenso pleno de este Hemiciclo, para todos los que estamos aquí, para todas las que estamos aquí, creo que tiene que ser una muy buena noticia y creo que tiene que ser un éxito el que todas y todos nos hayamos puesto de acuerdo en que nuestra sanidad mejore y en que se dé una mejor prestación a nuestras ciudadanas y ciudadanos. Creo que no hay broche mejor para una legislatura y, en mi caso, no hay final mejor para mi periplo en estas Cortes que aprobando una ley que hace que las personas sean lo primero.

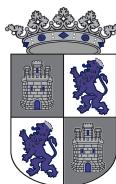
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Y, ya para finalizar, por un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, he tenido el placer y el honor de ser uno de los pocos procuradores que hemos sido ponentes para el debate y redacción de la ley que acabamos de aprobar.

He tenido la suerte de participar con... junto con Javier Campos en este proceso; un proceso que es la mejor forma de conocer a un compañero, trabajando junto con él, ¿no?, y el resultado ha sido muy grato para mí. Muchas gracias, Javier, por la experiencia.



Y he tenido la oportunidad de conocer de cerca a los procuradores del resto de la Ponencia:

A don José María Sánchez, que realizó la más dura labor a la hora de permanecer de manera constante en comunicación entre el equipo de la Consejería y la misma Ponencia cual dios Mercurio, el mensajero, ¿no?: de arriba y pa bajo y pudo con esta manera, casi en tiempo real, ir redactando y redactando lo que aquí proponíamos. Nos ha mostrado el señor Sánchez cómo reconocer a un político cuando realmente hay intención de negociar. Y aquí tenemos experiencias de... contrarias, ¿verdad?

Vimos también a... hemos tenido cosas muy curiosas, ¿no?, hemos tenido a la señora Paloma Vallejo conviviendo sin mayor problema con su *alter ego*, el señor Igea: dos titanes dialécticos de... que, doy fe mantuvieron en todo momento un ambiente cordial. No... no faltaron, por supuesto, comentarios con la actual... con la habitual carga y retranca, pero todo fue en paz, ¿no?

La señora García... Alicia Gallego -perdón- no perdía oportunidad tampoco para aprovechar a inocularnos de la sensibilidad leonesa. Le aseguro señora Gallego que he quedado vacunado y no volveré a usar el término Gerencia "Regional" de Salud siempre que pueda evitarlo.

A la señora Rebeca Arroyo, que nos hizo olvidar que su partido, Vox, está en contra de la existencia de las Autonomías y se sumó a esta aventura aportando desde su grupo ideas que pudimos incluir, porque contribuían, paradójicamente, a crear Comunidad, a fortalecer esta Comunidad Autónoma. Tendrán que mirar ese... esa disonancia cognitiva que tienen ustedes, a ver si lo consiguen arreglar.

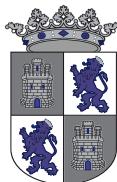
Hay que destacar, por supuesto, la labor de las letradas, doña Laura Seseña y doña Teresa Barbero. Porque el trabajo que tuvieron que hacer fue bastante grande, ¿no?, porque tuvieron que construir un *puzzle* con distintas piezas. Porque hay que decirlo: esta ley se ha redactado prácticamente desde cero y en un tiempo récord.

Algún día nos contarán por qué se tardó tanto tiempo en poner en marcha la Ponencia y después tuvimos que ir al galope, cuando el horizonte del ocaso de la legislatura estaba irremediablemente cerca.

He de confesarles que el borrador inicial no nos daba muy buena espina. Nos daba mala espina porque ya desde el preámbulo se hacía juicio político contra mi partido, situándolo en la causa de la dificultad de ubicar médicos en lugares de difícil cobertura; era todo un despropósito que por fortuna se corrigió, gracias al señor Sánchez.

Ahora, en su redacción final, se señala que... -en el preámbulo- que este fenómeno de falta de recursos humanos en sanidad no es exclusividad de Castilla y León, no es ni siquiera exclusividad de Europa; es un problema mundial. Ha generado incluso un término sociológico que es "desierto médico". Es decir, los médicos, los enfermeros tienden a concentrarse para hacerse su profesión en los núcleos urbanos grandes y evitan incorporarse en los medianos y pequeños. Tienden a concentrarse en los mejores servicios, los punteros, y evitan los que no ofrecen aliciente tecnológico alguno (tanto sea rural o urbano, señores de Soria, da igual).

Centrada entonces la causa e identificando con claridad el problema, el reto era seleccionar las mejores incentivos para que los lugares a los que no se quiere ir,



porque parecen poco atractivo, lo sean. El económico es el más socorrido y el más fácil de usar, pero no es por sí mismo suficiente.

Con esta ley que hoy aprobamos se pretende que las plazas de difícil cobertura se conviertan en atractivas profesionalmente y que sean identificadas como la puerta de entrada a la carrera profesional, y no como ahora, que se ven como un callejón sin salida, donde el futuro no existe.

Este es el reto y esta es la clave: iluminar estas plazas. Y creo que las... las distintas... las distintas propuestas que se han hecho quiera... lo consiguen. No voy a repetirlas, ¿eh?, no voy a repetirlas, porque ahí están, ¿no?

En fin, el resultado es positivo; pero hay que señalar que los resultados de esta propuesta legislativa son inciertos, porque hemos tardado mucho en elaborarla, porque estamos en un momento de incertidumbre... incertidumbre política muy delicada, y, también, porque mientras no se redacte un reglamento esta ley no alcanzará su pleno potencial. Y los proponentes que han dado... se han dado a sí mismos un plazo de 2 años, que a nosotros nos parece demasiado tiempo.

Bueno, como parece que hay que sumarse al coro de los adioses quiero retomar la propuesta que hizo el señor Igea porque se le ocurrió mencionar una película de culto para mí, que es *Blade Runner*, ¿no? Yo considero que los procuradores, los políticos con cargo público, somos replicantes: tenemos la fecha de caducidad impresa en nuestros circuitos desde el momento de nuestra fabricación, desde el momento que somos sacados al mercado público por nuestros partidos políticos. Y así tiene que ser, porque nadie es imprescindible y el que les habla, menos aún.

Los Nexus 6 estamos programados para vivir solo 4 años por motivos de seguridad. Yo he sido retirado por Harrison Ford a los 6 años. Estoy más... más que agradecido por este tiempo extra, se lo digo de verdad. Y por suerte pertenezco a una generación de prototipos -el Nexus 6, 2.0-, con una capacidad de adaptación extraordinaria. Así que reiniciaré el software que tenía un poco abandonado y volveré a retomar lo que más me apasiona, casi tanto como la política, que es la docencia, la investigación y la práctica clínica. Hasta siempre, señorías. Ha sido un placer. Muchas gracias por su trabajo y mucha suerte, que nos va... nos va a hacer falta, que vienen tiempos bastante oscuros. Así que muy agradecido. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Muchas gracias. Pues ahora me toca a mí. *[Risas]*. Voy a ser... prometo que voy a ser muy breve. Prometo que voy a ser muy breve.

Hoy finalizamos la actividad parlamentaria de este Pleno... en Pleno, quedan Comisiones todavía por... por realizarse, pero finalizamos una labor de todos de estos casi 4 años en este Pleno.

En primer lugar, quiero dar las gracias a, por supuesto, como no puede ser de otra forma, a todo el personal de esta Casa: funcionarios, trabajadores, personal de mantenimiento, de cafetería. Porque creo que... que ellos son los que sí que verdaderamente -se ha dicho hoy- son los imprescindibles de esta Casa.



También, por supuesto, a mis compañeros de Mesa: Paco, Ana, Rosa, Fátima. Los letrados que han pasado en este... en esta legislatura, empezando por Carlos Ortega, que estuvo unos cuantos días; Marcos, que le tengo ahí arriba; Edmundo, que apareció y desapareció como hace siempre; y... y a Laura Seseña en esta parte final: quiero darles las gracias, los que han funcionado como letrados mayores de... de la Mesa; también al resto de letrados, por supuesto.

Quiero tener un recuerdo especial para Diego Moreno, como miembro de la Mesa, que, bueno, pues todos conocen la situación que... que ha atravesado, todos deseamos que... que todo salga adelante y que todo vaya bien, y estoy convencido de que va a ser así. Así que un recuerdo muy especial para él.

Presidente, miembros del Consejo de Gobierno, muchas gracias por su trato respetuoso y cordial hacia mi persona tanto en la primera parte de la legislatura como en la siguiente, en la parte... en la parte final de la legislatura. Espero que ustedes tengan el mismo pensamiento de lo que ha sido mi paso por esta... por esta Presidencia. Por lo que, bueno, muchas gracias por lo... por lo dicho, su trato, su cordialidad y su respeto.

También quiero tener un recuerdo especial para las dos personas que... que formaban parte de este grupo y que nos han dejado:

Inmaculada García, para la que tengo que tener un recuerdo especial porque era la presidenta de la Mesa de Edad el día de mi nombramiento, y es una cuestión que, lógicamente, no podré olvidar nunca.

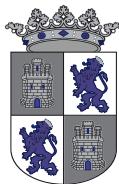
Y, por supuesto, para Javier Carrera. La vida no nos pertenece, es una persona que ha estado hasta el último momento -como se ha dicho- al pie del cañón. No permitía que... que hiciéramos nada por él, salvo dejarle seguir trabajando y, evidentemente, la vida no nos pertenece y, en este caso, se llevó a un buen amigo mío. Y también esa vida pues ha permitido que en esta legislatura haya sido abuelo, entonces creo que me han compensado de una forma o de otra esa pérdida con la aparición de... de mi nieto.

No me puedo olvidar de... de la gente de mi gabinete: de Gonzalo, de Natalia, de Carlos, de Laura, de Ana, de Javier, de Juan Carlos, de David y también de Juan Zapatero como director de la Fundación de Castilla y León. Sin vosotros no hubiera sido posible nada de todo esto, por lo que gracias con mayúsculas.

Dije en mi llegada aquí que la puerta estaría abierta de mi despacho para todo el mundo. Espero que lo haya conseguido, no creo que haya nadie que haya querido hablar conmigo de lo que sea, dialogar conmigo, haya encontrado ningún problema. He intentado ser el presidente de todos ustedes, de todos los parlamentarios. Y seguro que con errores, seguro que con problemas; sí quiero dejarles claro que, si esos errores se han producido, esos problemas han existido, nunca han sido con mala intención ni con un interés distinto por mi parte del de un simple error. Y quiero que... manifestárselo así.

También agradezco, por supuesto, a mi partido y a las personas que decidieron otorgarme esta enorme responsabilidad que he desempeñado con... lo mejor que he podido, y espero no haberles defraudado.

Y ya para finalizar -después de... después de este Pleno tan accidentado que hemos tenido para... para ser el último-, me van a permitir una licencia. Se ha hablado, se ha dicho por muchos de los que han intervenido aquí esta mañana, y



también la experiencia de la vida me... me hace manifestarlo así porque creo que personalmente en ese sentido me ha ido bien: procuremos no prejuzgar a las personas antes de conocerlas, de verdad, independientemente de las siglas que defendamos, la ideología que defendamos, defendemos y representamos a muchas personas que nos han hecho estar aquí y debemos de respetar a esas personas y respetar a las personas que nos han hecho así, por lo que no prejuzguemos sin conocer a las personas antes de... de conocerlas.

Y finalizo con que ha sido un honor inmenso ser el presidente de todos ustedes, el presidente de esta Cámara en esta legislatura. Y voy a seguir utilizando el símil de la puerta: ahí donde el futuro nos coloque a cada uno, mi puerta siempre estará abierta para todos ustedes a nivel profesional, a nivel personal o simplemente para tomar un café. Siempre estaré a su disposición.

Les deseo una feliz Navidad, un próspero dos mil veintiséis y se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las quince horas].